



Contador Público Nacional y Perito Partidor

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN EL ACTUAR DEL CONTADOR PÚBLICO EN ARGENTINA EN EL PERIODO 2022-2024

POR:

Bernardelli, Matías Sebastián - Reg: 29856 - matias.bernardelli@fce.uncu.edu.ar

Giache Reynoso, Sabrina Noé - Reg: 29973 - sabrina.giache@fce.uncu.edu.ar

Gudiño, Matías Nicolás - Reg: 29989 - matias.gudino@fce.uncu.edu.ar

Gutiérrez, Jerónimo Quimey - Reg: 29133 - jeronimo.gutierrez@fce.uncu.edu.ar

PROFESORA TUTORA:

Mavrich, Ana Ingrid ana.mavrich@fce.uncu.edu.ar

Mendoza, 2025



ÍNDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1: Marco teórico: Fundamentos éticos y teóricos de la profesión contable.....	7
1.1 Antecedentes.....	7
1.2 Ética, moral y responsabilidad.....	8
1.3 Ética profesional del contador público en Argentina.....	10
1.4 Deontología y deberes profesionales.....	11
1.5 La buena fé en el ejercicio profesional.....	14
1.6 Rol del contador y su impacto en el contexto actual.....	15
CAPÍTULO 2: Metodología del trabajo.....	17
2.1 Objetivos del estudio.....	17
2.2 Metodología.....	18
2.3 Resultados obtenidos.....	18
2.4 Conclusión.....	19
CAPÍTULO 3: Normativa y responsabilidad profesional.....	19
3.1 Campo de incumbencia del contador.....	20
3.2 Reputación, correcto desempeño y malas prácticas.....	21
3.3 Responsabilidad profesional del contador público.....	22
3.3.1 Responsabilidad civil.....	22
3.3.2 Responsabilidad penal.....	22
3.3.3 Responsabilidad profesional o ética.....	22
3.3.4 Responsabilidad tributaria.....	23
3.4 Códigos, normas y órganos de control.....	23
3.4.1 Código de Ética Unificado.....	23
3.4.2 Tribunales de ética.....	24
3.5 Jurisprudencia y casos recientes en Mendoza.....	25
CAPÍTULO 4: Factores que condicionan el comportamiento ético del contador público argentino..	26
4.1 La ética profesional en tensión: condicionamientos internos y externos.....	26
4.1.1 La ética como punto de equilibrio: desafíos, presiones y la percepción pública de la profesión.....	26
4.1.2 Análisis de cómo las motivaciones personales, la formación académica y las condiciones culturales internas afectan las decisiones éticas.....	27
4.1.3 Influencia del contexto económico, laboral y legal externo: presiones del entorno, informalidad, competitividad del mercado.....	29
4.2 Cuando el mercado aprieta: la presión de clientes y demandas sobre la ética del contador...30	
4.2.1 Demandas del mercado y de los clientes: fuentes de presión profesional.....	30
4.2.2 Casos comunes en los que el contador enfrenta presiones para relativizar los principios éticos.....	31
4.2.3 Revisión de la literatura y referencias normativas que abordan este fenómeno.....	32
4.2.4 El rol de la cultura empresarial y las expectativas del cliente en el comportamiento ético.....	34



4.3 La ética contable como factor de transparencia institucional.....	35
4.3.1 Cómo la conducta ética construye o destruye confianza.....	35
4.3.2 Factores que influyen en la imagen social del contador público.....	36
4.3.3 Casos donde el comportamiento ético fortaleció la confianza institucional.....	36
4.3.4 Medios de comunicación, redes sociales y opinión pública.....	37
4.4 Reputación y compromiso profesional: la ética como activo.....	38
4.4.1 Una idea que empieza a pesar con los años.....	38
4.4.2 Cuando la coherencia empieza a notarse.....	38
4.4.3 Calidad, prestigio y continuidad: vínculos menos obvios.....	39
4.4.4 No alcanza con enseñar códigos: el rol de las instituciones.....	39
CAPÍTULO 5: Análisis de resultados.....	40
5.1 Percepciones éticas en el ejercicio profesional.....	40
5.2 Presiones externas y conflictos éticos.....	43
5.3 Aplicación práctica de los principios éticos y deontológicos.....	46
5.4 Casos reales, dilemas y sanciones en la práctica profesional.....	48
5.5 Contraste de resultados con los hallazgos teóricos.....	49
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
BIBLIOGRAFÍA.....	55



RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda la ética y la deontología profesional en el actuar del contador público en Argentina, durante el período 2022-2024. Lo que aquí se intenta es comprender cómo los principios de buena fe, responsabilidad y transparencia se traducen en la práctica cotidiana de la profesión.

El recorrido inicia con un marco teórico, con fundamentos sobre la ética en la profesión, y otro normativo que delimita el terreno. Leyes, códigos de ética y órganos de control que enmarcan la actuación profesional. Sin embargo, queda claro que los textos normativos, por sí solos, no bastan. La realidad del contador se juega en espacios menos ordenados: la oficina, la relación con el cliente, la presión de cumplir con tiempos y exigencias que muchas veces rozan el límite de lo permitido.

A partir de una metodología cualitativa, basada en encuestas y en la revisión de casos reales, se exploraron percepciones y experiencias. Las respuestas de los profesionales encuestados dejaron ver un patrón: la ética no se cuestiona como valor, pero sí se tensiona cuando se cruza con intereses económicos, presiones del mercado o demandas de terceros. Y es justamente en esos bordes difusos donde aparecen los dilemas más difíciles de resolver.

Los resultados muestran un doble movimiento. Por un lado, la persistencia de una fuerte adhesión a principios como la integridad y la objetividad, sostenidos incluso en contextos adversos. Por el otro, la evidencia de faltas éticas y sanciones disciplinarias que recuerdan que la profesión no está exenta de desvíos. Este contraste, lejos de debilitar el estudio, lo enriquece: permite observar el actuar del contador en su dimensión más humana, con logros y fragilidades.

En síntesis, el período analizado deja un mensaje claro: la ética no es un accesorio de la práctica profesional, sino su condición de posibilidad. Allí donde se pierde la confianza social, se erosiona también el sentido mismo de la tarea contable.

Palabras claves: ética, deontología, moral, contador, actuación profesional.



INTRODUCCIÓN

La profesión de contador público en Argentina se desarrolla en un contexto dinámico y complejo, donde las decisiones profesionales trascienden el ámbito técnico y económico, impactando significativamente en la dimensión social y humana. Este estudio se enfoca en analizar la ética y la deontología profesional durante el período 2022–2024, un lapso caracterizado por desafíos económicos, sociales y normativos en el país (Antolinez, Farina, & Ortiz, 2020).

En los últimos años, la profesión contable argentina ha experimentado un aumento perceptible de procedimientos disciplinarios y sanciones por faltas éticas. El Tribunal de Ética Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) publicó en 2024 más de una decena de disposiciones firmes que incluyen suspensiones de matrícula de hasta un año y cancelaciones definitivas, principalmente por incumplimientos en actuaciones periciales y dictámenes de auditoría.

La ética profesional se entiende como el conjunto de principios que orientan el comportamiento hacia la dignidad humana y el bien común (Sen, 1999), mientras que la deontología se define como el estudio de los deberes específicos de la profesión (Kant, 2013). Ambos conceptos son fundamentales para garantizar la confianza pública en la labor contable (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas [FACPCE], 2010).

El problema de investigación se centra en explorar cómo los contadores públicos perciben los principios éticos y deontológicos en su práctica profesional, y de qué modo las presiones externas —como las exigencias del mercado, las expectativas de los clientes y las estructuras organizacionales— influyen en sus decisiones. La pregunta principal que guía esta investigación es: ¿cuál es la percepción de los contadores públicos argentinos sobre la ética y la deontología profesional, y cómo afectan las presiones externas sus decisiones éticas? En particular, se indaga qué factores externos condicionan la toma de decisiones éticas en la práctica contable.

El estudio se limita temporalmente al período 2022–2024, geográficamente a Argentina y poblacionalmente a contadores públicos en ejercicio, estudiantes avanzados y usuarios de servicios contables. El objetivo general es analizar la percepción sobre ética y deontología en el ejercicio profesional del contador, mientras que el objetivo específico busca identificar los factores externos que influyen en la toma de decisiones éticas. Las variables principales consideradas son la percepción de la ética profesional, las presiones externas y la actuación profesional.



La hipótesis general plantea que las decisiones éticas de los contadores están condicionadas tanto por factores internos, como los valores personales, como por factores externos, tales como las demandas del entorno, y que un compromiso firme con los principios éticos planteados por la FACPCE (2010) mejora la percepción pública de la profesión y el cumplimiento normativo. Las hipótesis específicas sugieren que: (1) las demandas del mercado y de los clientes ejercen una presión significativa sobre las decisiones éticas; (2) el comportamiento ético fortalece la transparencia y la confiabilidad en los ámbitos empresarial y gubernamental; y (3) el compromiso ético eleva la calidad del servicio y la reputación profesional.

La metodología adoptada es cualitativa, permite profundizar en las percepciones y experiencias de los sujetos involucrados (Creswell, 2014). Se emplean técnicas como la revisión bibliográfica, el análisis documental y encuestas semiestructuradas a contadores, estudiantes y clientes, lo que facilita la obtención de datos para un análisis riguroso. Además, se complementa la información con el estudio del Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE, 2010) y otros marcos normativos relevantes.

El trabajo se estructura en cinco capítulos y la conclusión. El primero aborda el marco teórico, explorando conceptos como ética, deontología, moral y buena fe, con respaldo en autores clásicos como Kant (2013), Bentham (1996), entre otros. El segundo capítulo detalla la estrategia metodológica empleada. El tercer capítulo examina el marco normativo que regula la profesión contable en Argentina, destacando el Código de Ética Unificado (FACPCE, 2010). El cuarto capítulo se enfoca en el planteamiento y análisis de las hipótesis planteadas y como tanto factores internos como externos afectan a la hora de tomar decisiones; el quinto capítulo presenta los resultados del trabajo de campo, su análisis, y un apartado con conclusiones y recomendaciones.

El interés por esta temática surge de la observación, durante la formación académica y el contacto con la práctica profesional, de una escasa reflexión sistemática sobre los dilemas éticos que enfrentan los contadores, los cuales afectan la confianza social y la reputación de la profesión (Duska, Duska, & Ragatz, 2011). Este estudio no aborda aspectos técnicos específicos, como normas contables o auditorías, sino que se centra exclusivamente en la dimensión ética y deontológica del rol profesional, excluyendo análisis detallados de procedimientos contables para mantener el enfoque en los principios éticos.



CAPÍTULO 1: Marco teórico: Fundamentos éticos y teóricos de la profesión contable

1.1 Antecedentes

La historia económica argentina, marcada por ciclos recurrentes de crisis, hiperinflación, devaluaciones abruptas y presión tributaria, ha forjado un campo de ejercicio profesional en un campo minado de dilemas éticos (García, 2019). Durante el trienio 2022 - 2024 la profesión contable ha vivido un torbellino que puso en cuestionamiento los cinco principios de la ética - integridad, objetividad, competencia, confidencialidad e independencia - y demostró que la confianza social es, en última instancia, la moneda dura de la economía. La inflación, la irrupción de la inteligencia artificial (en adelante IA), el blockchain¹ y los criptoactivos redibujan el perímetro tecnológico dentro del cual el contador debe ejercer un juicio crítico. Además de las regulaciones fiscales que cambian a un ritmo vertiginoso, todos son factores que ejercen una presión directa sobre el escritorio del contador.

El código de ética unificado (en adelante, CEU) actuó como brújula normativa, consolidó en un único cuerpo los requisitos de los principios de integridad, objetividad, competencia, confidencialidad e independencia, e introdujo el enfoque de amenazas y salvaguardas heredado del IESBA (The International Ethics Standards Board for Accountants). Sin embargo, en el contexto actual, esto resultó insuficiente cuando la realidad inflacionaria invitaba a las empresas a “suavizar” pérdidas, el dólar financiero duplicaba al oficial, los clientes presionaban para firmar balances que sostuvieron líneas de créditos, entre otros casos que podríamos mencionar. La experiencia colectiva demostró que, cumplir la forma sin honrar la sustancia produce estados contables legales...pero posiblemente engañosos.

La hiperproductividad normativa - más de 60 resoluciones generales de ARCA - ex AFIP- solo en 2023- convierte la planificación fiscal en un ejercicio complejo, la revolución de la IA, el uso de big data y aprendizaje automático permitió auditar poblaciones completas de transacciones, pero también tentó a delegar el escepticismo profesional a una “caja negra” algorítmica. Las grandes firmas reaccionaron creando comités de revisión ya que estaban expuestos a sanciones cuando no podían explicar sesgos o conservar bitácoras de IA.

En este contexto, la ética profesional vuelve al centro de la escena como una necesidad concreta y urgente. La confianza pública -esa moneda intangible que sostiene el valor del trabajo contable-

¹ **Blockchain:** m. Base de datos en la que la información se agrupa en bloques, que se enlazan mediante técnicas de criptografía, formando una cadena en la que cada bloque está conectado con el anterior, lo que garantiza su inmutabilidad y seguridad (Real Academia Española, s. f.).

queda en evidencia como el verdadero capital simbólico del contador. Este estudio parte, entonces, de esa premisa: comprender cómo los contadores experimentan y enfrentan los dilemas éticos en un entorno donde la presión normativa, tecnológica y la economía se ven comprometidas.

1.2 Ética, moral y responsabilidad

El oficio contable siempre ha descansado sobre dos columnas: la competencia técnica y la integridad moral. La primera se aprende y se certifica, la segunda se forja a lo largo de los años y se pone a prueba, sobre todo, cuando el contexto invita a la complacencia. Por lo tanto, no es un simple técnico que aplica normas, sino un custodio de la fé pública, un agente cuya firma y opinión tiene el poder de movilizar capital, generar empleo, sustentar la recaudación fiscal, y en última instancia, fortalecer o erosionar la salud del sistema económico.

Hablar de ética en la profesión contable es, ante todo, hablar de la toma de decisiones. No de fórmulas abstractas ni de normas cerradas, sino de ese momento en que el profesional se encuentra frente a un hecho, una presión o una duda, y debe elegir cómo actuar ante ello. En esa elección, inevitablemente, se cruzan lo que sabe, lo que cree y lo que valora.

Si bien suele hablarse de “ética” y “moral” como sinónimos, no son exactamente lo mismo. La **moral** (del latín *mos, moris*, que significa costumbre, modo de vivir) remite a un conjunto de normas, costumbres y principios asumidos social o culturalmente: lo que está bien o mal “según se dice” o “según se hace”.

La **ética** (del griego *êthos*, significa carácter), en cambio, implica una reflexión crítica sobre esas normas. Es una disciplina que interroga a la moral, que no se conforma con repetir, y que busca actuar con conciencia, incluso cuando eso implique ir a contramano del entorno.

Desde la filosofía clásica, Aristóteles ya distinguía que la ética no es una ciencia exacta, sino una “sabiduría práctica” (*phronesis*), que se ejercita en decisiones concretas. Su propuesta parte de la idea de cultivar virtudes a través del hábito, guiado por la prudencia y la razón. En términos actuales, podríamos decir que invita a formar profesionales éticos, no solo técnicamente competentes.

Más adelante, Jeremy Bentham, padre del utilitarismo moderno, propuso que una acción es moral si produce el mayor bienestar para el mayor número de personas. En esta lógica, el contador podría justificar una decisión —como suavizar una pérdida contable o flexibilizar una interpretación fiscal— si eso preserva empleos, evita conflictos o mantiene en pie una empresa. Este enfoque pone el foco



en las consecuencias, y no en el cumplimiento formal de reglas, lo cual puede ser útil... pero también riesgoso, si no va acompañado de criterios de justicia y transparencia.

En contraposición, Immanuel Kant defendió que una acción es moral no por lo que genera, sino por la intención que la motiva. Para Kant, actuar éticamente implica cumplir con el deber por respeto al deber mismo. Su imperativo categórico —“obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que se convierta en ley universal”— interpela directamente al contador cuando evalúa si lo que está haciendo podría sostenerse como conducta generalizada sin dañar el interés público.

Ya en el campo profesional contemporáneo, filósofos como Adela Cortina proponen pensar la ética no como una traba, sino como una herramienta de construcción de confianza. Según su enfoque, la ética no solo protege a los usuarios de los servicios contables, sino que también fortalece al propio profesional, porque le permite actuar con legitimidad. Como señala Cortina (2007), “una ética profesional no puede quedarse en la obediencia a códigos, debe aspirar a construir sentido y compromiso social”.

Un estudio reciente de la Biblioteca Digital de la UNCuyo reforzó esta visión local: Antolinez, Farina y Ortiz (2020) descubrieron que los graduados en ciencias económicas reconocen la enseñanza de la ética como un pilar insoslayable² en su formación y asumen con claridad las responsabilidades que su profesión les demanda. Así mismo, “Un trabajo exploratorio de Basanta Elisa et al. (2013) reveló que los estudiantes de Contador Público poseen actitudes éticas que varían en función de su grado de avance en la carrera y de la representación social que tienen de la deontología profesional. Según el informe, esas actitudes —componentes cognoscitivos, afectivo-emocionales y conductuales— configuran la base sobre la que luego se construye el juicio ético en la práctica profesional.”

La responsabilidad, por su parte, articula esta reflexión con el compromiso. Implica hacerse cargo de las consecuencias del propio accionar: no solo ante la ley o los organismos de control, sino ante colegas, clientes y la sociedad. Ser responsable, en este marco, es reconocer que nuestras decisiones profesionales pueden contribuir al bien común o alimentar todo lo contrario.

En un país como Argentina, donde lo “legal” y lo “ético” no siempre van de la mano, este debate cobra una dimensión urgente. ¿Qué responsabilidad le cabe al contador frente a prácticas extendidas como la informalidad o la evasión? ¿Es suficiente con “cumplir con la norma”? ¿Dónde termina la función técnica y comienza la responsabilidad social del profesional? Estas preguntas no buscan respuestas únicas ni definitivas. Pero sí invitan a reconocer que el contador no opera en el vacío: lo

²**Insoslayable:** *adj. Que no puede ser evitado, eludido o dejado de lado; ineludible, inevitable (Real Academia Española, s. f.).*



hace inmerso en un entramado de relaciones, intereses y valores que desafían su integridad y su objetividad a cada paso. Y que, más allá del deber formal, lo que define su práctica es, en última instancia, la manera en que elige responder éticamente a ese desafío.

1.3 Ética profesional del contador público en Argentina

El ejercicio ético de la profesión contable está intrínsecamente ligado a la transparencia, la objetividad y la independencia, elementos esenciales para garantizar la credibilidad de la información financiera. De acuerdo con Alpentista, lasozzi y Merin (2011), el contador público se erige como un actor clave en el mantenimiento del orden económico y jurídico, debiendo regirse por valores como la veracidad, la prudencia y la equidad. En este sentido, el CEU establece principios rectores tales como la integridad, la competencia profesional y el comportamiento ético, que deben guiar la labor del contador en todo ámbito.

Ser contador en Argentina es, en buen sentido, un acto de confianza compartida. Casadiego-Duque y Rico-Rojas (2020) resaltan que la ética del contador se traduce en un compromiso con la **fe pública**: “sus decisiones, determinaciones y actuaciones tienen un impacto directo o indirecto en la población en general” (p. 38). Esta visión subraya que no basta con aplicar normas; cada balance firmado debe reflejar transparencia plena para sustentar la credibilidad de todo el sistema económico. Para Cavagnola (2011), el contador es un verdadero guardián del orden económico y jurídico. Por ejemplo, si vemos en un momento al profesional revisando un informe en una pequeña pyme familiar: más allá de cuadrar partidas, su mirada ética lo impulsa a preguntarse si refleja con honestidad la realidad, aunque eso signifique enfrentar tensiones con el dueño que busca minimizar pérdidas. El CEU nos recuerda que la integridad y la objetividad no son opcionales, sino el centro de nuestra labor, tanto en grandes empresas como en el escritorio de una asesoría de una pyme, un emprendedor.

Sin embargo, sabemos que el camino puede ser áspero: la presión del mercado, la urgencia de cerrar números y la cercanía con el cliente a menudo nos tientan a tomar otras decisiones para “acompañar” al cliente. Un episodio reciente lo ilustra con claridad. En marzo de 2024, la Superintendencia de Seguros de la Nación suspendió la matrícula de un auditor externo que no siguió los procedimientos mínimos de auditoría en los balances de una aseguradora. No fue un simple “error técnico”: fue una decisión que puso en jaque la confianza de miles de asegurados. Esa sanción nos recuerda que, más allá de la norma, nuestra verdadera guía debe ser la honestidad con cada dato que presentamos. Hoy, la tecnología avanza a pasos agigantados: auditorías

automatizadas, reportes en la nube y analítica masiva. Estas son herramientas poderosas que pueden potenciar nuestra labor, pero también empañar nuestro juicio si delegamos demasiado en algoritmos, en opinión de Gómez (2023) en su trabajo sobre el rol del contador en la era digital, “la automatización de procesos ha generado preocupación... aunque el análisis humano sigue siendo esencial”. Esta reflexión resume muy bien el desafío: no se trata de temer a las herramientas, sino de integrarlas desde el juicio profesional, sin renunciar a nuestra responsabilidad técnica ni ética. El IESBA (2023) lo deja claro: “el profesional debe explicar y documentar cada resultado algorítmico” para no renunciar al escepticismo que fundamenta su competencia. Como señala Montedónico (2023) en un estudio local, más del 70 % de los colegas en Mendoza reconoce tensiones éticas crecientes derivadas de la presión por acelerar cierres mensuales. En las firmas pequeñas y medianas, donde el vínculo estrecho con el cliente puede convertirse en prueba de fuego, ajustar cifras para alivianar la situación financiera de un contribuyente informal puede parecer un gesto de buena fe, pero choca con el principio de objetividad y mina la confianza colectiva. Cada vez que elegimos la ruta más cómoda, sacrificamos un fragmento de ese capital simbólico que sostiene nuestra profesión.

En síntesis, la responsabilidad social del contador argentino se revela en los gestos cotidianos: asesorar sobre buenas prácticas a los clientes, dedicar tiempo a un colega que está iniciando, participar en charlas sobre integridad. Son acciones que fortalecen el tejido de confianza que mantiene vivo nuestro sistema económico. Porque, al fin y al cabo, más que custodios de cifras, somos artífices de transparencia y bienestar.

1.4 Deontología y deberes profesionales

En el apartado anterior abordamos cómo la ética profesional del contador en Argentina se manifiesta en decisiones concretas atravesadas por presiones, tensiones y, a la vez, gestos cotidianos de integridad. Ahora bien, para que esa ética no quede librada sólo a la buena voluntad, se apoya en un cuerpo normativo que la formaliza y la hace exigible: la deontología.

Es allí donde el compromiso ético del contador se transforma en deber. La deontología recoge los principios que vimos —como la integridad, la objetividad y la responsabilidad social— y los convierte en reglas de conducta claras, aplicables en la práctica diaria, frente a clientes, organismos y la sociedad en su conjunto.

La **deontología** (del griego deon, deber y logos, tratado o ciencia), concebida como el estudio de los deberes morales, encuentra en Kant (1785/2013) un referente fundamental, quien sostiene que las

acciones deben estar guiadas por principios universales y no por sus resultados inmediatos. En el contexto de la contabilidad, la deontología profesional abarca las obligaciones éticas específicas establecidas por los códigos y normas institucionales. Por otro lado, Bentham (1834/1996) introduce una visión utilitarista, en la que el valor de las acciones se mide en función de sus consecuencias, siempre dentro de los límites de lo adecuado. Ambas perspectivas resultan complementarias para la reflexión sobre los dilemas éticos que enfrenta el contador. Mientras la ética nos pregunta por qué actuamos, la deontología nos indica qué hacer frente a cada decisión profesional, la tesis de Rodríguez (2018) de la Universidad Libre enfatiza que “la deontología no solo guía el qué hacer, sino que integra la ética al quid de la formación y la práctica del contador” (p. 45), convirtiéndola en un componente inseparable de la identidad profesional. Además, Rodríguez propone un protocolo de decisión deontológica en cinco pasos —identificación del dilema, revisión normativa, ponderación de principios, selección de acción y reflexión posterior— que sirve como herramienta práctica para resolver conflictos éticos en el ejercicio diario.

La deontología se enfoca en el conjunto de deberes, principios y normas que son exigibles a los miembros de una profesión para que su ejercicio profesional sea considerado correcto y honorable. Estos deberes se codifican en los “códigos deontológicos” o “códigos de ética profesional”, que son promulgados y fiscalizados por los Consejos Profesionales. Todo esto se ve reflejado en nuestra responsabilidad con el interés público y de esa promesa de integridad que hacemos cada vez que comenzamos un encargo.

En el corazón de esta disciplina encontramos deberes como la diligencia³, la confidencialidad, la imparcialidad y la responsabilidad social. El CEU los despliega de forma clara:

- **Diligencia:** el compromiso de aplicar la atención y el esfuerzo profesional adecuados, utilizando conocimientos técnicos actualizados y ejerciendo juicio crítico para garantizar la calidad del trabajo.
- **Confidencialidad:** el deber de proteger la información del cliente, evitando su divulgación no autorizada y asegurando que los datos se utilicen únicamente para fines profesionales legítimos.
- **Imparcialidad:** la obligación de mantener un juicio objetivo e independiente, resistiendo presiones económicas, personales o de cualquier otra índole que puedan sesgar las conclusiones o recomendaciones.

³**Diligencia:** *f. Cuidado y prontitud en ejecutar algo; también, documento o actuación breve que deja constancia escrita de un hecho o trámite (Real Academia Española, s. f.).*



- **Responsabilidad social:** la conciencia de que nuestras decisiones contables tienen un impacto en la comunidad; implica velar por el bien común, asesorar con honestidad y promover prácticas que fortalezcan la confianza institucional.

Pero cumplir estos deberes no basta con conocer un manual. El enfoque de amenazas y salvaguardas del IESBA (2023) nos invita a identificar riesgos —como la familiaridad excesiva o el patrocinio— y aplicar barreras específicas: rotar el personal, limitar accesos o convocar a un revisor independiente. Sin embargo, como demuestra Kaptein (2011), sin una cultura ética que fomente la denuncia interna y el diálogo abierto, esas salvaguardas pueden quedar en letra muerta. En firmas donde “no se habla de errores”, los atajos vuelven a abrirse paso.

La confianza, por su parte, no nace de un código: es un tejido social que construimos con cada gesto y cada explicación. Onora O’Neill (2002) subraya que la rendición de cuentas y la transparencia fortalecen ese tejido, porque hacen visible el porqué de nuestras decisiones. Cuando un contador comparte sus razonamientos ante la actividad automatizada o al detallar el uso de un algoritmo de auditoría, no solo cumple con un deber técnico: fortalece la confianza de quien recibe esa información.

Imaginemos al profesional de una pyme: si le proponen “optimizar” impuestos hasta un punto dudoso, su deontología le exige detenerse, revisar las normas y calibrar el impacto social de su decisión. Como plantea Ferreyra y Salcedo (2020), muchas lagunas de los códigos las llenamos con criterio propio y documentación rigurosa, porque la deontología exige más que obediencia: demanda responsabilidad activa.

Estos principios se refuerzan en la práctica a través de los comités de ética de grandes firmas y del Tribunal de Ética del Consejo Profesional, que en los últimos años ha sancionado con apercibimientos, suspensiones e incluso cancelaciones de matrícula a quienes violan claramente estos deberes (Superintendencia de Seguros de la Nación, 2024). Así, la deontología profesional no es un dogma⁴ estático, sino un estándar vivo que protege a la sociedad de las consecuencias de prácticas contables irresponsables.

Cumplir con estos deberes no es una carga: es la promesa tangible de que cada trabajo que realizamos está respaldado por honestidad, transparencia y un compromiso real con el bienestar colectivo.

⁴**Dogma:** *m. Proposición o conjunto de principios que se asumen como ciertos e indiscutibles dentro de un sistema doctrinal, filosófico, religioso o ideológico (Real Academia Española, s. f.).*

De este modo, este trabajo no solo documenta patrones de sanciones, sino que también explora el por qué detrás de cada expediente, aportando una mirada rica y contextualizada que complemente la perspectiva normativa con la experiencia vivida por los profesionales.

1.5 La buena fé en el ejercicio profesional

El principio de buena fe constituye un pilar fundamental en ambos campos, en el derecho y en la ética profesional. En su esencia, este principio implica actuar con honestidad y no obtener ventajas injustas. En el campo contable, la obligación de la buena fe es proporcionar la información correcta acerca de las transacciones y los eventos económicos. Esto implica que el contador no debe distorsionar u omitir información necesaria acerca de los hechos económicos para beneficiarse. Al mismo tiempo, según Cajarville (2012), este principio también supone una relación de confianza mutua y la observancia. La buena fe es una actitud ética profunda que atraviesa el trabajo del contador. Actuar de buena fe implica hacer lo correcto incluso cuando nadie lo note, cumplir con el espíritu de la norma, y respetar la confianza depositada por quienes dependen de nuestro juicio profesional.

En el ejercicio contable, la buena fe significa declarar lo que se sabe, advertir sobre lo que no se domina, no tomar decisiones que favorezcan a unos a costa de otros y de ser el caso, rechazar encargos cuando surjan conflictos de interés. No se trata de ser infalible, sino de ser íntegro; de mostrar la voluntad de actuar con rectitud, aunque ello genere incomodidad.

El Código Civil y Comercial Argentino (Ley 26.994), establece la buena fe como principio rector de las relaciones jurídicas, exigiendo lealtad y cooperación entre las partes. Para el contador, esto significa una obligación tácita de actuar con honestidad, aun cuando las normas no lo exijan explícitamente.

Desde un punto de vista filosófico, Paul Ricoeur (1992) vincula la ética con la “voluntad de vivir bien con y para los otros en instituciones justas”. Su reflexión nos recuerda que nuestro acto profesional —cada balance, cada informe— cobra sentido cuando considera el impacto en la sociedad y en la justicia institucional.

Un ejemplo reciente evidencia la trascendencia de este principio: en 2023, el Tribunal de Ética del CPCE de Buenos Aires sancionó a un contador por omitir advertencias clave en una certificación de ingresos que luego sirvió para una operatoria bancaria fraudulenta. Su falta no fue un acto malintencionado, sino una omisión de buena fe, y generó sanción por afectar la confianza de terceros.



En Argentina, donde la informalidad y la presión tributaria son comunes, actuar con buena fe se vuelve fundamental para evitar atajos, que podrían traer problemas. Documentar, advertir y registrar cada paso no solo protege a la sociedad, sino también al profesional, demostrando de forma tangible que actuó con honestidad.

En definitiva, la buena fe es una práctica viva y cotidiana: el gesto silencioso que, aunque no siempre se ve, sostiene la integridad de todo el sistema contable.

1.6 Rol del contador y su impacto en el contexto actual

El contador público desempeña un papel fundamental en la estructura económica y social del país, ya que sus decisiones impactan en empresas, organismos estatales y ciudadanos. Por tanto, el profesional contable asume una responsabilidad social al promover prácticas económicas responsables y contribuir a la transparencia institucional. Como advierten Rodríguez y Álvarez (2015), cuando los contadores no cumplen con sus deberes éticos, se deteriora la confianza pública y se pone en riesgo la legitimidad de la profesión.

Hoy, el papel del contador va más allá de la simple contabilización: somos arquitectos de confianza en un mundo cada vez más complejo y digital. La irrupción de la IA, el blockchain, los criptoactivos, entre otras situaciones redefine nuestras herramientas, pero no reemplaza nuestro juicio.

Cuando un software⁵ automatizado detecta patrones en miles de transacciones en segundos, no es magia: es la capacidad humana transformada en código. Sin embargo, como reflexiona Gómez (2023), “aunque la automatización acelera procesos, el análisis humano sigue siendo esencial”. Esto se hace evidente cuando surge una anomalía: solo nuestro criterio crítico puede discernir si se trata de un error del algoritmo o de una señal real de riesgo. Así mismo Gómez (2023) afirma en su tesis que, el uso de software de contabilidad, automatización y computación en la nube exige no solo habilidad técnica, sino también un compromiso constante con la actualización profesional y el ejercicio del juicio crítico.

Morán Vilcherrez (2020) señala que “esa visión del auditor inmerso en un mar de papeles documentando su trabajo está desactualizada; el paradigma ha cambiado hacia un profesional con pensamiento crítico que aprovecha la tecnología de vanguardia y las ideas innovadoras” (p. 15). Esta mirada refuerza que nuestro rol actual de **analista estratégico** exige no solo manejar herramientas digitales, sino cuestionar sus resultados y mantener la ética en cada paso. El trabajo de Gómez (2023)

⁵**Software:** m. Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora (Real Academia Española, s. f.).



reafirma que, aunque herramientas como la IA automatizan procesos, no reemplazan el rol indispensable del contador como analista estratégico y consejero emisor de juicio profesional .

El blockchain, por su parte, promete registros inalterables y trazabilidad total. En teoría, un activo digital queda sellado para siempre, reduciendo el riesgo de fraudes. Pero el contador debe vigilar no solo la tecnología sino el contexto: ¿Quién administra el nodo? ¿Qué protocolos de gobernanza existen? Aquí, nuestra responsabilidad social se extiende a garantizar transparencia en ecosistemas que, a veces, operan al margen de regulaciones clásicas.

Los criptoactivos traen consigo oportunidades de innovación y desafíos éticos: la volatilidad de su valor puede tentar a presentar balances optimistas, y la falta de normativas claras abre espacios grises. Corresponde al contador asesorar con honestidad, documentar supuestos y advertir riesgos al cliente, manteniendo siempre la objetividad y el deber de diligencia.

Ante estos cambios, el contador se convierte en analista estratégico y puente de interpretación entre la tecnología y la toma de decisiones. Implementar comités internos de revisión de IA —tal como lo sugieren estándares recientes del IESBA (2023)— o capacitar equipos en ciberseguridad y ética digital ya no es opcional: es parte de nuestro deber profesional.

Este rol renovado también impacta en la formación académica: la Facultad debe incluir en sus programas no solo contabilidad financiera y tributaria, sino también ética de datos, gobernanza de blockchain y sesgos algorítmicos. “Varvuzza (2024) destaca que, en un mundo globalizado, el contador no solo debe dominar normas nacionales, sino también ‘adquirir cualidades que le permitan portar un perfil internacional, comprometido con la sociedad y con habilidades profesionales para desempeñar su labor en una dimensión cosmopolita’ (p. 2). Esto refuerza la idea de que la ética profesional se juega tanto en ámbitos locales como en escenarios globales, donde los estándares y expectativas pueden variar.” De ese modo, los futuros profesionales llegarán al mercado con una brújula ética y digital capaz de sostener la confianza en una era de transformaciones vertiginosas.

En opinión de Aquel (2010) identifica tres “espacios curriculares” claves para promover una reflexión ética sólida en la carrera de Contador Público:

- Materias de contenido social, donde se discuten impactos comunitarios y responsabilidad ciudadana.
- Prácticas profesionales, que permiten aplicar dilemas reales en entornos de aprendizaje.
- Asignaturas de teoría contable, para cuestionar los fundamentos y fines de la información financiera.



- Incluir estos tres ejes garantiza que la ética deje de ser un módulo aislado y se integre como un hilo conductor que recorra toda la formación del futuro profesional.

Tal y como afirma Montaner y Perozo (2008) hallaron que, aunque los estudiantes conocen los términos “ética” y “moral”, “manejan conocimientos vagos en cuanto a los valores que practican según el plan curricular y el código de ética” (p. 7). Esto destaca la urgencia de incluir ejercicios prácticos y reflexiones continuas desde el inicio de la carrera, no sólo para comprender conceptos, sino para internalizar valores en el quehacer cotidiano.

Montaner y Perozo (2008) “..identifican la necesidad de un “sistema transversal de educación en valores” que vaya más allá de un curso aislado. Proponen un modelo donde cada materia incorpore un mini-módulo ético..”

Todo ello nos hace destacar la evolución en el plan de estudios de nuestra carrera en la Facultad de Ciencias Económicas, que en el nuevo plan de estudios (2019) permite ver que tiene un enfoque hacia un modelo integrado, buscando ejercerlo como una competencia transversal.

CAPÍTULO 2: Metodología del trabajo.

Entender los retos éticos que enfrentan los contadores públicos es clave para mantener la confianza en esta profesión. En este capítulo, te contamos cómo abordamos esta investigación en el contexto argentino, explorando qué factores influyen en el comportamiento ético y las decisiones de estos profesionales.

2.1 Objetivos del estudio

Este trabajo tuvo como propósito principal indagar cómo se manifiesta la ética profesional en la práctica real del contador público argentino, desde una mirada situada y actual. En lugar de centrarse únicamente en los marcos teóricos o normativos —ya desarrollados en capítulos 1 y 3—, se buscó comprender la experiencia concreta de quienes ejercen la profesión: cómo interpretan los principios éticos, qué tensiones enfrentan, y de qué manera la conducta ética incide en la percepción pública, la reputación profesional y la calidad del servicio brindado.

A través del diseño de un instrumento específico y el análisis de sus respuestas, se aspiró a detectar patrones, contradicciones, y también matices individuales. El objetivo fue aproximarse a una lectura ética de la profesión que no parta solo del deber ser, sino también del **hacer cotidiano**, incorporando las voces de contadores en ejercicio y graduados recientes. Esta aproximación permitió evaluar el

grado de coherencia entre los discursos institucionales y las decisiones reales que toman los profesionales en escenarios complejos, y a menudo inciertos.

2.2 Metodología

El enfoque adoptado fue **cualitativo con apoyo de herramientas de recolección estructuradas**, lo cual permitió captar tanto la experiencia subjetiva de los actores como ciertos patrones compartidos. La decisión de utilizar este enfoque no fue aleatoria: la ética, como campo de análisis, resiste reduccionismos numéricos, y su comprensión demanda entrar en el terreno de lo simbólico, de lo moral, de lo incierto.

Para ello se diseñó una **encuesta de 20 preguntas**, divididas en cuatro áreas temáticas:

- La percepción y aplicación de principios éticos.
- Las presiones externas cotidianas.
- El impacto del comportamiento ético en la imagen pública del contador.
- La relación entre ética, calidad de servicio y reputación profesional.

Las preguntas fueron pensadas para interpelar tanto a la reflexión como a la experiencia concreta. Esta encuesta fue **respondida por 46 personas**, entre graduados de larga experiencia profesional y recientes graduados. Todos residen en la provincia de Mendoza, y sus trayectorias distintas permitieron captar una pluralidad de miradas y vivencias. La muestra, de carácter intencional y por conveniencia. Se trató de que sea controlada sobre a quiénes la compartimos para no obtener respuestas distorsionadas. El cuestionario fue validado mediante una prueba piloto para asegurar claridad en la redacción.

A los fines de enriquecer la lectura de los resultados, se tomaron también **aportes teóricos de autores contemporáneos**, normativa específica (desarrollada en el Capítulo 3) y antecedentes recogidos en el Capítulo 1, permitiendo un diálogo fluido entre teoría, normativa y experiencia.

2.3 Resultados obtenidos

Los resultados fueron agrupados en cinco ejes, desarrollados en profundidad en el **Capítulo 5**. Se evidenciaron coincidencias relevantes: la ética sigue siendo considerada un pilar central de la profesión contable, pero también aparecen contradicciones entre lo que se enuncia como deseable y lo que efectivamente se hace en la práctica.

Las presiones del entorno —clientes, superiores, condiciones de mercado— surgen como los principales factores que desafían la integridad profesional. Aun así, en la mayoría de los casos se



percibe un compromiso sostenido por parte de los profesionales, aunque no exento de tensiones ni resignificaciones.

Los datos recogidos permiten afirmar que el comportamiento ético incide directamente en la imagen pública, la reputación y la continuidad laboral del contador. También se observa una valorización creciente de la ética en los espacios formativos y en los discursos institucionales, aunque todavía con desafíos pendientes en términos de implementación y control efectivo.

2.4 Conclusión

Este capítulo metodológico no pretende ser un apartado técnico alejado del cuerpo del trabajo, sino más bien una clave de lectura. La elección del enfoque cualitativo, de una muestra diversa y de un instrumento centrado en la reflexión ética, responde al espíritu general de la investigación: entender, más allá del deber ser, cómo viven los contadores argentinos sus propias decisiones profesionales.

A través del entrecruzamiento entre relatos, percepciones, normas y contexto, se buscó construir una mirada compleja, sin perder de vista lo esencial: que detrás de cada número, de cada informe, de cada dictamen, hay una persona tomando decisiones. Y esas decisiones, como vimos, no siempre son técnicas. A veces son éticas. A veces, las dos cosas a la vez.

CAPÍTULO 3: Normativa y responsabilidad profesional

Hablar de la normativa que rodea al contador en Argentina es, en cierto modo, hablar de las paredes que delimitan su trabajo. No se trata solamente de leyes frías ni de artículos numerados; es un entramado que condiciona cómo se entiende la profesión y, sobre todo, cómo se ejerce. El contador no opera en un vacío. Cada dictamen, cada certificación, cada balance firmado, carga con un respaldo legal y ético que le da peso y, al mismo tiempo, lo somete a exigencias difíciles de esquivar.

En este capítulo, entonces, se explora ese marco normativo que define incumbencias y responsabilidades. Desde las funciones habilitadas por la Ley 20.488 hasta el peso que tiene el CEU de la FACPCE, pasando por los distintos niveles de responsabilidad —civil, penal, tributaria y profesional— que pueden activarse con un mínimo error o una mínima falta. No es un terreno sencillo: la práctica demuestra que la delgada línea entre un descuido técnico y una falta ética puede arrastrar consecuencias en varios planos al mismo tiempo.

Lo interesante es que estas normas no sólo marcan límites; también construyen reputación. Un contador que respeta su marco legal y ético sostiene la confianza en la profesión en su conjunto. En



cambio, aquel que lo vulnera no sólo arriesga su matrícula: expone a toda la disciplina a la sospecha. Y ahí está la clave, porque detrás de cada norma hay un trasfondo más amplio: la preservación de la fe pública y el vínculo de confianza que la sociedad deposita en los profesionales de las ciencias económicas.

3.1 Campo de incumbencia del contador

El contador público en Argentina posee un campo de acción amplio y diverso, definido principalmente por la Ley 20.488 (1973), que regula el ejercicio profesional. Esta normativa establece que sólo quienes cuenten con título universitario y matrícula habilitante pueden desempeñar las tareas propias de la profesión, lo que confiere a la figura del contador un lugar central tanto en el ámbito privado como en el público.

Su incumbencia comprende múltiples funciones: desde la preparación y certificación de estados contables, auditoría y asesoramiento impositivo, hasta la liquidación de sueldos, la actuación como perito judicial y la intervención en procesos concursales y sucesorios. A esto se suma un papel cada vez más relevante en la asesoría sobre riesgos financieros, cumplimiento normativo y prevención del lavado de activos⁶, áreas que han ganado visibilidad a partir de la sanción de leyes como la 25.246 (1999) y sus modificatorias.

No obstante, este campo de actuación no se limita a una cuestión técnica o procedimental. Cada una de estas tareas involucra un deber fiduciario hacia la sociedad: generar confianza. Como señalan Fowler Newton (2022) y la FACPCE (2020), el contador no sólo procesa datos económicos, sino que los traduce en información confiable para que empresas, organismos estatales y ciudadanos puedan tomar decisiones. En este sentido, su labor funciona como un puente entre lo privado y lo público, entre el interés individual y el bien común.

Así, el campo de incumbencia del contador debe entenderse en un doble plano: por un lado, el normativo, delimitado por leyes y códigos de ética; por otro, el social, marcado por la expectativa de transparencia y buena fe. Ambas dimensiones se sostienen mutuamente: sin normativa clara no hay legitimidad profesional, pero sin integridad y confianza, la ley por sí sola resulta insuficiente.

⁶ **Lavado de activos:** m. Conjunto de operaciones mediante las cuales se encubren o transforman bienes o dinero de origen ilícito, con el fin de darles apariencia legal e integrarlos en el sistema económico formal (Real Academia Española, s. f.).



3.2 Reputación, correcto desempeño y malas prácticas

La reputación del contador público es, en gran medida, el reflejo de su conducta profesional. No basta con poseer conocimientos técnicos ni con cumplir formalmente lo que dicta la Ley 20.488 o las resoluciones de la FACPCE: lo que sostiene la imagen del contador frente a la sociedad es su capacidad de actuar con honestidad, independencia y responsabilidad. En otras palabras, la confianza pública —tan difícil de construir y tan fácil de perder— se apoya en la percepción de que el profesional no manipula la información, ni cede frente a presiones externas, ni se beneficia de manera indebida a costa de terceros.

El CEU establece principios que buscan orientar ese correcto desempeño: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional. Estos no son simples ideales abstractos; son criterios de actuación que determinan si la labor del contador fortalece o erosiona la confianza en la profesión. Por ejemplo, un informe contable claro, sustentado en evidencia y libre de sesgos, refuerza la credibilidad del mercado. Por el contrario, la firma de balances sin revisión o el encubrimiento de irregularidades contables se transforman en malas prácticas que generan un daño mucho mayor del que a veces percibe el propio profesional.

Las malas prácticas no son meros “errores”. Son conductas que, en mayor o menor medida, vulneran el núcleo mismo del contrato social entre la profesión y la sociedad. Entre ellas, la doctrina y la jurisprudencia destacan la manipulación de balances, la omisión deliberada de información, la participación en maniobras de evasión fiscal o el incumplimiento de los deberes de confidencialidad. Cuando estas situaciones salen a la luz, las consecuencias trascienden al individuo: afectan a los clientes, al mercado, a los organismos de control, y terminan manchando la reputación del colectivo profesional.

No debe olvidarse que la reputación es un capital simbólico tan relevante como los conocimientos técnicos. Como advierten Perotti y Casabianca-Paz (2025), en un escenario de desconfianza institucional como el argentino, cada mala práctica profesional alimenta la sospecha social de que el contador actúa más como cómplice que como garante de legalidad. Frente a esto, el correcto desempeño se convierte no sólo en una exigencia normativa, sino en una estrategia de supervivencia ética de la profesión misma.

3.3 Responsabilidad profesional del contador público

Hablar de responsabilidad en la profesión contable es, en cierto modo, hablar de un entramado complejo. No se trata de un único frente, sino de varias dimensiones que se superponen y se potencian: la responsabilidad civil, la penal, la profesional o ética y, en determinados casos, la tributaria. Cada una de ellas responde a un marco normativo distinto, pero todas se activan a partir de un mismo hecho: la actuación (o la omisión) del contador.

3.3.1 Responsabilidad civil

La responsabilidad civil del contador tiene como base el principio general del artículo 1716 del Código Civil y Comercial: “todo el que causa un daño injustificado debe repararlo”. En este terreno, el profesional no garantiza resultados —una empresa no quiebra o prospera por su sola intervención—, pero sí se compromete a actuar con la pericia, diligencia y cuidado que exige la profesión. Si incumple con ese estándar, se abre la puerta a reclamos de clientes o terceros que hayan confiado en sus informes. La jurisprudencia argentina ha reconocido, además, que esa responsabilidad no se limita al cliente directo: los informes de auditoría, por ejemplo, suelen ser insumos decisivos para inversores, bancos o proveedores, que también pueden reclamar si se ven perjudicados.

3.3.2 Responsabilidad penal

Más gravosa es la responsabilidad penal, que entra en juego cuando la conducta del profesional cruza la frontera del error hacia el delito. El artículo 300 del Código Penal tipifica como delito la confección o certificación de balances falsos, castigando incluso a quien consciente conscientemente su publicación. Otras normas específicas, como la Ley 27.430 (Régimen Penal Tributario) o la Ley 25.246 (Lavado de Activos), incorporan al contador como partícipe necesario o como sujeto obligado a informar operaciones sospechosas. Este último deber genera tensiones éticas complejas: el deber legal de reportar choca de frente con el deber de confidencialidad consagrado en el Código de Ética, aunque el legislador resuelva a favor del interés público en la prevención del crimen organizado.

3.3.3 Responsabilidad profesional o ética

En un plano distinto, pero no menos relevante, se encuentra la responsabilidad profesional o ética, dirimida por los Tribunales de Ética de los Consejos Profesionales. A diferencia de la civil o la penal, no busca reparar daños ni sancionar delitos, sino preservar la confianza en la profesión. El CEU establece sanciones que van desde una advertencia privada hasta la cancelación definitiva de la



matrícula. Aquí la lógica es distinta: un contador puede quedar absuelto en un proceso judicial, pero ser sancionado éticamente por negligencia o por dañar la imagen pública de la profesión.

3.3.4 Responsabilidad tributaria

Finalmente, la responsabilidad tributaria ocupa un lugar peculiar. El verdadero obligado frente al fisco es siempre el contribuyente, pero el contador que asesora en materia impositiva suele quedar en el centro de la sospecha. Como señala la Ley 11.683 y la doctrina derivada de la Ley Penal Tributaria, el profesional puede ser considerado cómplice si su intervención resulta indispensable para concretar la evasión. Sin embargo, el artículo 156 del Código Penal lo ampara en su deber de secreto profesional, salvo excepciones muy específicas. Este equilibrio delicado refleja el doble rol del contador: asesor técnico de su cliente, pero también garante indirecto del interés público.

En síntesis, la responsabilidad del contador no puede analizarse de manera fragmentada. Un mismo acto —por ejemplo, certificar un balance manipulado— puede activar de manera simultánea consecuencias civiles, penales, éticas y hasta tributarias. Es por eso que la responsabilidad profesional debe entenderse como una red interconectada, donde lo técnico y lo ético se entrelazan, y donde cada decisión trae consigo un peso mayor al que a veces el propio profesional imagina.

3.4 Códigos, normas y órganos de control

El entramado normativo que regula la profesión contable en Argentina no se limita a leyes nacionales o provinciales: se sostiene también sobre códigos de ética y órganos de control que, en teoría, garantizan la buena praxis y corrigen las desviaciones. Son, podríamos decir, las “reglas de juego” internas de la profesión, pero con una proyección social evidente, ya que de su cumplimiento depende la confianza que la sociedad deposita en el contador.

3.4.1 Código de Ética Unificado

Durante décadas, cada Consejo Profesional provincial administró su propio código de ética, con matices y diferencias que muchas veces complicaban la movilidad laboral y generaban la sensación de “éticas a medida”. Esa fragmentación se resolvió en 2020, cuando la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó el CEU, alineado con los estándares del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

El CEU descansa sobre cinco principios fundamentales: integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional (FACPCE, 2020/2024). No se

trata de simples enunciados, sino de guías concretas para enfrentar las tensiones reales de la práctica. Así, la integridad exige mantener la veracidad incluso bajo contextos inflacionarios y presiones económicas, mientras que la objetividad se ve amenazada cuando el contador combina funciones incompatibles, como asesorar y al mismo tiempo actuar como perito en un mismo conflicto.

La actualización de 2024 introdujo, además, innovaciones que reflejan los dilemas de la era digital: la tipificación de la “amenaza tecnológica”, vinculada al uso indebido de IA generativa, y la exigencia de matrices de riesgo ético para evaluar salvaguardas proporcionales a cada situación (FACPCE, 2024). Este giro muestra que el código no es un texto estático, sino una herramienta que se adapta a transformaciones sociales y tecnológicas.

3.4.2 Tribunales de ética

El CEU no tendría eficacia práctica si no existieran órganos encargados de hacerlo cumplir. Esa tarea recae en los Tribunales de Ética Profesional de cada Consejo. Son espacios que combinan función disciplinaria con función pedagógica: sancionan, sí, pero también buscan marcar un límite claro de lo que la profesión considera aceptable o inaceptable.

Las sanciones contempladas por la Ley 20.488, y reproducidas en los reglamentos internos de los Consejos Profesionales, pueden ir desde simples advertencias hasta la exclusión definitiva del registro profesional. En los últimos tiempos se percibe un incremento de denuncias, especialmente en etapas de dificultad económica, donde suelen proliferar los llamados “ajustes contables creativos” o certificaciones otorgadas con menor rigurosidad. No obstante, una proporción importante de estos casos concluye con sanciones menores —como advertencias o amonestaciones reservadas—, lo que mantiene abierta la discusión sobre si el sistema realmente prioriza la defensa del interés público o si prevalece, en cambio, una tendencia corporativa orientada a la autocomplacencia institucional.

Un punto de inflexión reciente fue la aprobación de la Resolución FACPCE 110/24, que obliga a publicar resúmenes de fallos éticos en la web institucional. Esta medida, más que un castigo, apunta al efecto reputacional: como afirma Bentham (1822), la visibilidad pública puede disuadir conductas indebidas de manera más efectiva que la sanción pecuniaria.



3.5 Jurisprudencia y casos recientes en Mendoza

En Mendoza, el control ético-profesional no vive solo en los códigos: se expresa en expedientes, audiencias y —cuando corresponde— sanciones. El Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (CPCCEM) ha enfatizado en los últimos años que su tarea no es simplemente “castigar”, sino formar criterio y proteger a la comunidad y a la profesión. En 2023, el propio Consejo destacó la labor de capacitación, mediación y concientización, como un modo de prevenir antes que sancionar. Un dato que no es menor: se reconoce la existencia de decenas de expedientes en tramitación y resoluciones aplicadas, aunque no todos los fallos se publican con el mismo nivel de detalle. Esto ya dice algo del estado de situación local.

Ahora bien, cuando hay faltas graves, sí hay sanciones. Un antecedente mendocino paradigmático —y muy citado en la literatura local— es el de H. A. V., contadora suspendida por un año por su actuación negligente como síndica vinculada al caso Banco Multicrédito (años 90). La medida, registrada y comentada en trabajos académicos y compendios locales, da cuenta de omisiones de control, deficiencias en rendiciones y desajustes contables que terminaron lesionando la confianza pública. Es un caso histórico, sí, pero sigue funcionando como faro: cuando falla el debido cuidado, la sanción procede.

En la etapa 2022–2024, los comunicados del CPCCEM subrayan la continuidad del trabajo del Tribunal y la necesidad de visibilizarlo mejor. Se remarca su doble función: disciplinaria (aplicar sanciones proporcionales) y pedagógica (formar y acompañar al profesional ante dilemas reales). Es importante: el propio Consejo mendocino hizo énfasis público en que el Tribunal no solo sanciona, también capacita y media. Esto encaja con la línea nacional de fortalecer el componente preventivo del control ético.

Fuera del ámbito estrictamente disciplinario del Consejo —pero en el mismo ecosistema de integridad profesional— aparece un caso difundido en noviembre de 2024: la Administración Tributaria Mendoza (ATM) resolvió la cesantía de un agente por ejercicio ilegal/incompatible de la profesión (infracciones al régimen de empleo público y prohibiciones específicas). No es un fallo del Tribunal de Ética del CPCCEM, claro; sin embargo, el caso muestra cómo otras instituciones provinciales también aplican medidas severas cuando se compromete la legalidad del desempeño profesional vinculado a Ciencias Económicas. Es, si se quiere, un recordatorio de que el entorno institucional mendocino se ha movido hacia respuestas más visibles frente a conductas que quiebran la confianza.



Desde el punto de vista normativo local, la Ley 5051 (ejercicio profesional en Mendoza) confiere al Consejo el poder disciplinario sobre sus matriculados —con sanciones que van desde advertencias y amonestaciones hasta suspensión y cancelación de matrícula—, en línea con la estructura que ya conocemos a nivel nacional. Este marco provincial es el que habilita y respalda la actuación del Tribunal de Ética mendocino. Lo cito porque sostiene técnicamente todo lo anterior; no es un detalle decorativo.

¿Qué muestran, en conjunto, estos antecedentes mendocinos? Primero, que hay actividad disciplinaria (y preventiva) real en el ámbito del CPCEM, con casos históricos que siguen marcando estándares y con acciones actuales orientadas a formar y ordenar. Segundo, que la publicidad de fallos todavía es heterogénea (algunas resoluciones se conocen por reseñas institucionales o trabajos académicos más que por repositorios abiertos), lo cual deja margen para mejorar la transparencia. Y tercero, que el ecosistema provincial —Consejo, ATM, órganos de control— empieza a converger en una idea sencilla: la ética profesional no se declama; se verifica y se respalda con decisiones visibles cuando corresponde.

CAPÍTULO 4: Factores que condicionan el comportamiento ético del contador público argentino

4.1 La ética profesional en tensión: condicionamientos internos y externos

4.1.1 La ética como punto de equilibrio: desafíos, presiones y la percepción pública de la profesión

Hay momentos en los que la ética del contador no parece ser puesta a prueba en grandes decisiones, sino en pequeñas acciones. Firmar o no firmar un balance, callar ante un dato dudoso, sugerir “mejor dejarlo así”. No son siempre decisiones dramáticas, pero sí constantes. Y en esa constancia, se define mucho más que una tarea. Se define una postura frente a la profesión.

Esta hipótesis parte de reconocer eso: que los desafíos éticos no aparecen de forma aislada, ni son producto exclusivo de la conciencia individual. No son una cuestión puramente interna, como muchas veces se supone. Son, más bien, el resultado de una tensión continua entre lo que el profesional cree, lo que aprendió y lo que el entorno le exige. Tensión que, por momentos, hace ruido. Y por otros, rutina.

Salazar Yance (2022) remarca que los factores externos como la presión del cliente, las exigencias del mercado o incluso las condiciones laborales, suelen ser decisivos al momento de elegir entre mantener un principio o adaptarse a la urgencia. Pero lo interesante es que estos factores no operan solos. Se combinan —a veces de forma contradictoria— con valores personales, marcos de referencia

éticos y la formación académica recibida. Esa combinación, lejos de ser lineal, genera un dilema real: cómo actuar éticamente sin quedar fuera del sistema. Sin perder al cliente, sin romper el vínculo con la organización, sin comprometer la fuente de ingresos. Es complejo.

El juicio ético se ve constantemente amenazado por condiciones como la familiaridad, el interés propio o la presión del entorno. En ese contexto, la ética profesional se vuelve una especie de ejercicio de resistencia. No siempre explícito, no siempre heroico, pero sí cotidiano. Porque actuar con ética, muchas veces, significa ir contra la corriente.

Y sin embargo, el contador que decide sostener su criterio ético —aun en condiciones adversas— genera un efecto más amplio. No solo cumple con un deber moral, sino que contribuye a una percepción social más positiva de la profesión. Como si, en medio de tanto descrédito institucional, aún quedaran espacios donde la coherencia puede tener impacto. La evidencia teórica sugiere que el compromiso ético mejora la calidad del servicio y eleva la confianza depositada en el profesional y en la institución (IESBA, 2023)

No es menor. En un país donde la sospecha suele estar instalada por defecto, el comportamiento ético —aunque invisible muchas veces— puede actuar como una forma de legitimación. De decir, sin decirlo, que todavía hay principios.

Como plantea Cortina (2007), la ética no se reduce a un conjunto de normas, sino que constituye un espacio de sentido compartido, donde las acciones individuales adquieren valor social. En profesiones que manejan información sensible y decisiones de alto impacto, ese sentido colectivo no puede subestimarse.

Por eso, esta hipótesis se apoya en una idea simple, aunque incómoda: que el comportamiento ético no depende de un solo factor. Que está condicionado. A veces limitado. Pero también —y esto es lo central— que tiene efectos. Que cuando se elige actuar con integridad, incluso en la incomodidad, se aporta algo más que cumplimiento. Se aporta confianza. Se aporta ejemplo. Y, con suerte, se aporta futuro.

4.1.2 Análisis de cómo las motivaciones personales, la formación académica y las condiciones culturales internas afectan las decisiones éticas

Uno podría pensar —desde afuera, o desde la teoría— que la ética es una cuestión de elección individual. Que basta con “querer hacer lo correcto” para que el profesional contable actúe de acuerdo a principios. Pero en la práctica, la cosa no es tan lineal. Ni tan limpia. Las decisiones éticas



no se toman en el vacío, y mucho menos en un país como el nuestro, donde los contextos cambian rápido, y las tensiones son parte del paisaje.

El contador no nace ético ni antiético. Hay influencias que lo van moldeando, algunas más visibles que otras. Por ejemplo: la formación académica. Se supone que ahí se enseñan los fundamentos éticos de la profesión, pero ¿realmente se forman criterios? ¿O solo se repiten marcos normativos que después nadie retoma? No es raro escuchar egresados que recuerdan haber cursado Ética Profesional como una materia decorativa, de paso. Y eso es un problema, porque la ética no es algo que se aprenda en dos clases ni se aplique con un formulario.

En casos, la enseñanza de la ética en la universidad se reduce a un listado de reglas desconectadas de la realidad. Como si el futuro profesional no tuviera que enfrentar, luego, decisiones incómodas. Como si todo fuese blanco o negro. Y no. No lo es.

Las motivaciones personales también juegan fuerte. No todos llegan a la profesión por las mismas razones, ni con la misma historia detrás. Hay quienes tienen un fuerte sentido de responsabilidad social, y otros que entienden el rol contable más como un medio técnico que como una práctica comprometida. En ambos casos, esas convicciones internas condicionan cómo se enfrentan los dilemas. No los determinan por completo —sería simplificar demasiado—, pero sí influyen.

Después está la cultura profesional. Este es un tema delicado, porque muchas veces lo que se transmite en los espacios de trabajo no está escrito en ningún manual, pero pesa. Mucho. Hay formas de hacer las cosas “porque siempre se hicieron así”, pequeñas transgresiones normalizadas, silencios que se aprenden rápido. A veces incluso desde la primera pasantía. Como plantea Morán Vilcherrez (2020), la ética no puede analizarse sin mirar también esas prácticas cotidianas que terminan formando parte del “modo de ser” profesional. Y que, en ocasiones, chocan directamente con lo que se enseñó en la facultad.

Aquel y Rodoreda (2022) advierten que sin una formación ética transversal, que atraviese todos los contenidos y no se limite a lo formal, es muy difícil sostener comportamientos éticos sólidos en contextos de presión. No alcanza con saber qué dice el Código. Hay que aprender a leerlo en situaciones reales. A sostenerlo cuando incomoda.

Y ahí es donde estos factores se entrelazan. Porque la formación incide, sí, pero también lo hace el entorno cultural, la historia personal, incluso el tipo de vínculos que se establecen con colegas o clientes. Es un entramado complejo, un tejido de decisiones, ideas, costumbres.



En definitiva, lo ético no es algo que se activa sólo con la firma. Se empieza a formar mucho antes —en la universidad, en la familia, en la primera experiencia laboral— y se prueba después, cuando las decisiones tienen peso. Cuando hay consecuencias.

4.1.3 Influencia del contexto económico, laboral y legal externo: presiones del entorno, informalidad, competitividad del mercado

Decidir con ética no es un acto aislado. No lo es nunca, pero menos aún en contextos como el argentino, donde el entorno económico y laboral cambia a una velocidad difícil de seguir. El contador no opera en una burbuja; está inserto en un entramado que lo empuja, lo limita, lo condiciona. Y muchas veces, lo pone en aprietos. De esos que no figuran en los libros, pero que son parte del ejercicio cotidiano.

Uno de los principales condicionantes es el contexto económico: la inflación persistente, los cambios normativos constantes, la presión fiscal y la volatilidad configuran un escenario donde las decisiones técnicas están permeadas por urgencias. En ese terreno, sostener lo ético —aunque se desee— puede parecer un lujo. Así lo sostiene un estudio reciente que examina la influencia de factores externos e internos en el comportamiento ético de los contadores: la presión del entorno puede empujar al profesional a ceder no porque quiera hacerlo, sino porque siente que no le queda otra opción. Vizcaíno-Cárdenas, G. S (2024).

A esto se suma la informalidad. Es una palabra que en Argentina parece haberse naturalizado, pero que representa un desafío enorme. Muchos contadores trabajan con pymes o profesionales independientes que operan, parcial o totalmente, en negro. ¿Qué se hace frente a eso? ¿Hasta dónde se acompaña? ¿Cuándo decir que no? No siempre es claro. Y no siempre se puede decir que no. Salazar Yance (2022) advierte que la informalidad no solo debilita el sistema económico, sino que también pone en jaque la integridad profesional del contador, que se ve forzado a negociar con prácticas fuera de norma para poder sostener su trabajo.

Y ahí aparece otra presión: la laboral. Porque el contador también tiene que pagar cuentas, cumplir con tiempos, conservar clientes. No es un juez. Es, muchas veces, alguien que trata de encontrar equilibrio entre lo que debe hacer y lo que el mercado le permite. En ese sentido, la competitividad —incluso entre colegas— puede ser un factor que erosione la ética. Como señalan Ferreyra y Salcedo (2020), la dinámica del mercado contable puede derivar en una normalización de prácticas flexibles, donde el miedo a perder clientes alimenta la idea de que “si no lo hago yo, otro lo hará”. Una lógica

que, lejos de ser excepcional, se convierte en una de las amenazas más persistentes a la ética profesional.

En algunos estudios contables, esta competencia se convierte en una presión estructural. Algunos clientes buscan resultados, no transparencia. No quieren “hacer las cosas bien”, sino que salgan baratas. Rápido. Con menos impuestos, con menos controles. El profesional que insiste con actuar con rigor, en ese marco, corre el riesgo de perder esos clientes. O de ser desplazado por alguien que “acomode un poco mejor las cosas”. ¿Es justo? No. Pero pasa.

Tampoco se puede ignorar el marco legal. O mejor dicho, su inestabilidad. Las normas fiscales y contables en Argentina cambian con una frecuencia que dificulta el seguimiento. Eso genera no solo inseguridad jurídica, sino también márgenes grises, espacios de interpretación, zonas donde lo legal y lo ético no siempre coinciden. Varvuzza (2021) menciona que esta falta de previsibilidad genera incertidumbre profesional, y termina debilitando el compromiso ético al reducirlo a un problema de supervivencia técnica.

Entonces, sí: hay ética. Hay intención. Hay principios. Pero también hay contexto. Y ese contexto, muchas veces, es hostil. Por eso, analizar los factores externos no es quitarle responsabilidad al contador, sino reconocer las condiciones reales en las que toma decisiones. Porque no alcanza con decir lo que debería hacerse. Hay que entender qué es lo que está en juego cada vez que se elige un camino. Y qué se pierde, a veces, al hacer lo correcto.

4.2 Cuando el mercado aprieta: la presión de clientes y demandas sobre la ética del contador

4.2.1 Demandas del mercado y de los clientes: fuentes de presión profesional

El trabajo del contador, en la superficie, parece técnico. Números, informes, fechas de presentación. Códigos. Pero detrás de eso hay algo más áspero, más difícil de contar con planillas: las decisiones que se toman entre lo que se debe hacer y lo que conviene hacer. Y en ese terreno, los clientes —y el mercado en general— no siempre empujan hacia la ética.

Hay un tipo de presión que no aparece en los programas universitarios ni en los marcos normativos. No es evidente. Pero está. Se siente. A veces en el tono de un mail, en una reunión apresurada, en esa frase que se repite como una fórmula: *“fijate si lo podés mejorar”*. Y no hablan del diseño del informe. Hablan de los números. De los resultados.



La realidad profesional argentina, con su carga de incertidumbre económica, informalidad estructural y cierta cultura de la viveza, favorece ese tipo de pedidos. Incluso los vuelve esperables. Como si el contador tuviera que hacer magia para que el negocio cierre. Para que paguen menos. Para que no salten alertas. Sin vueltas podríamos decir: la figura del contador muchas veces se convierte en una herramienta para sortear obstáculos más que en un garante de transparencia.

El problema es que esas demandas no vienen de un solo lado. El mercado es exigente, competitivo. Si un profesional no se acomoda, hay otro dispuesto a hacerlo. Algunos clientes, incluso, ponen esa posibilidad sobre la mesa sin tapujos. “Esto se hace así. Si no te sirve, hay otros que trabajan más flexible”. Y entonces el margen de maniobra se achica. No en lo legal, sino en lo humano.

También hay otro tipo de presión, más silenciosa pero igual de eficaz: la de pertenecer, la de no romper con la lógica del sector. En ciertos ambientes, cumplir estrictamente con las normas parece casi ingenuo. Un error de principiante. En entornos donde lo ético no es un valor prioritario, el profesional que intenta sostener sus principios corre el riesgo de quedar aislado, o peor, tildado de problemático.

Y sin embargo, la mayoría de los contadores sabe que lo que se juega en esas decisiones no es menor. Saben que ceder ante ciertas presiones puede traer beneficios inmediatos, pero costos a largo plazo. No sólo personales, sino también para la profesión en general. Porque cuando se desdibuja el límite entre asesorar y encubrir, entre optimizar y maquillar, se erosiona la confianza. Y sin confianza, todo lo demás tambalea.

No siempre hay malas intenciones. A veces es el contexto el que arrastra. El miedo a perder un cliente. La urgencia por cumplir objetivos. La lógica de “resolver como sea”. Todo eso, junto, va dejando marcas. Algunas se notan enseguida. Otras recién cuando ya es tarde.

4.2.2 Casos comunes en los que el contador enfrenta presiones para relativizar los principios éticos

En la práctica cotidiana, hay decisiones que no aparecen en los libros. Y sin embargo, se repiten. Surgen una y otra vez bajo distintos formatos, con distintas caras, pero con un trasfondo parecido: una tensión entre cumplir con lo que establecen las normas y adaptarse a lo que el cliente espera, sugiere o —en algunos casos— directamente solicita.

Uno de los casos más frecuentes es el de la evasión impositiva. No necesariamente bajo formas groseras o evidentes, sino más bien en situaciones grises, de esas que requieren interpretación. Un cliente que plantea no declarar una parte de los ingresos porque “total es en efectivo y nadie lo va a



ver”, o que propone registrar facturación en otra jurisdicción para pagar menos. Situaciones que, en contextos de alta presión fiscal como el argentino, se vuelven moneda corriente. Como señala López (2019), la naturalización de ciertas prácticas informales no responde solo al desconocimiento normativo, sino también a la percepción de injusticia del sistema tributario y a la búsqueda de alivio económico inmediato.

También aparecen presiones vinculadas a la presentación de estados contables. Se puede tratar de pequeñas modificaciones, omisiones o formas de mostrar los datos que mejoren la imagen financiera de una empresa sin necesariamente falsificar información. “Reacomodar una cuenta”, “reclasificar ciertos gastos”, “cambiar criterios de medición”. El pedido suele venir disfrazado de tecnicismo, pero en el fondo apunta a alterar la percepción de terceros. El problema no radica únicamente en la acción puntual, sino en cómo estas prácticas van debilitando los marcos éticos internos.

Otra situación frecuente tiene que ver con el asesoramiento fiscal agresivo. Es decir, estrategias que no necesariamente son ilegales, pero que rozan los límites normativos. Armar estructuras complejas para pagar menos impuestos, aprovechar vacíos legales o utilizar herramientas diseñadas para fines distintos. En estos casos, el profesional suele estar en una zona ambigua: por un lado, actúa dentro del marco formal; por otro, sabe que el espíritu de la norma está siendo evitado. Y eso genera incomodidad.

No siempre hay malicia detrás de estos pedidos. En muchas ocasiones, son planteados desde una lógica de eficiencia empresarial, o incluso de supervivencia económica. El cliente busca maximizar sus recursos, y espera del contador un acompañamiento técnico. Pero el problema es que ese acompañamiento, en ciertos contextos, implica dejar de lado principios éticos que —al menos en teoría— deberían ser innegociables.

Estos casos no se presentan de manera espectacular ni generan escándalos. Son más bien parte de la rutina, del día a día. Justamente por eso, representan un desafío real. Porque no son decisiones excepcionales, sino sostenidas. Y lo sostenido, con el tiempo, deja huella.

4.2.3 Revisión de la literatura y referencias normativas que abordan este fenómeno

No hay que ir muy lejos para encontrar bibliografía que aborde las tensiones éticas del contador frente a las demandas externas. De hecho, el tema ha sido objeto de análisis constante, quizás porque sigue vigente, o tal vez porque se vuelve cada vez más complejo. No es un fenómeno nuevo, pero sí persistente.



Desde distintas perspectivas, autores como Hurtado-Guevara (2024) plantean que la presión del entorno —ya sea por parte de clientes, empleadores o del propio sistema económico— erosiona lentamente la capacidad de actuar con independencia. Es una erosión suave, no siempre visible. Pero está ahí. En cada decisión donde lo técnico se entremezcla con lo conveniente. En cada vez que se opta por “ajustarse a la realidad” aunque eso signifique ceder un poco en los principios.

El análisis de Varvuzza (2021) también va en esa dirección, al mostrar que muchos dilemas éticos del ejercicio profesional no surgen por desconocimiento de las normas, sino por la ambigüedad del contexto en el que se aplican. El contador no siempre actúa fuera del marco legal, pero sí puede operar en una zona difusa, donde lo ético y lo legal no coinciden. Y en esa zona, las presiones externas encuentran lugar. Se cuelan por los grises.

El contador en Argentina enfrenta una tensión estructural entre sus valores personales y las demandas del entorno empresarial. No se trata de casos extremos, sino de una presión sostenida que afecta el juicio profesional. Y lo que es más interesante: esa tensión no desaparece con los años. Se normaliza.

Diversas investigaciones señalan además que una parte importante de los profesionales identifica a los clientes como una fuente directa de presión, especialmente en lo referido a estrategias fiscales y presentación de resultados financieros. Lo reconocen. Lo viven a diario. Y muchas veces no encuentran mecanismos institucionales para enfrentarlo.

Desde el plano normativo, tanto el Código de Ética de la IFAC como los documentos elaborados por los Consejos Profesionales en Argentina reconocen esta problemática. Si bien su desarrollo detallado forma parte del Capítulo 3 de este trabajo, vale recordar brevemente que los principios de integridad, objetividad e independencia son los pilares frente a este tipo de presiones. Se espera que el contador pueda identificarlas y, en la medida de lo posible, resistirlas.

Ahora bien, reconocer un principio no garantiza su cumplimiento. Los códigos éticos —por más exhaustivos que sean— no siempre contemplan la complejidad de lo cotidiano. Como sostiene Cortina (2007), las normas son necesarias pero insuficientes: la verdadera ética se consolida cuando existen contextos que favorecen la reflexión, el ejemplo y la coherencia práctica. Dicho de otra manera: el marco existe, pero no siempre acompaña.

Entonces, la literatura coincide en algo que ya se viene insinuando a lo largo del capítulo: que el problema no es individual, sino sistémico. Y que frente a esas presiones —por más regulaciones que existan— el contador queda muchas veces solo. O peor, expuesto.

4.2.4 El rol de la cultura empresarial y las expectativas del cliente en el comportamiento ético

Hay algo que pesa tanto como las normas y a veces más: el clima. El tono que se respira en una organización. La forma en que se tratan los errores, las correcciones, las decisiones incómodas. Eso —aunque no figure en ningún manual— define buena parte del margen ético en el que se mueve un contador.

La cultura empresarial no se expresa en discursos institucionales ni en valores colgados en la pared. Se transmite en las prácticas, en los silencios, en lo que se aprueba sin decirlo. En ese sentido, no es extraño que el comportamiento ético del profesional se vea fuertemente influido por lo que el entorno espera, tolera o promueve. Cuando una organización prioriza los resultados por encima de los procesos, la presión por alcanzar ciertos números puede volverse un factor que debilite la ética, aunque no lo diga explícitamente.

No siempre se trata de órdenes directas. De hecho, rara vez lo son. Es más común que se generen señales. Sugerencias que marcan el camino, gestos que indican qué se valora. Y si el cliente —o la empresa, o la gerencia— empieza a mostrar que la flexibilidad técnica es bienvenida, el mensaje se instala. El contador lo percibe. Y actúa en consecuencia, a veces sin cuestionarlo.

En el sector privado, esto se acentúa aún más cuando el cliente representa el principal sustento económico del profesional. En esos casos, la expectativa no es solo técnica: se espera lealtad, acompañamiento, incluso “creatividad” para resolver ciertas situaciones. Las expectativas del cliente, especialmente en contextos de alta presión tributaria, pueden traducirse en pedidos éticamente cuestionables que, sin embargo, no se vivencian como tales.

Hay culturas organizacionales que promueven el cumplimiento, que valoran la transparencia. Pero también hay otras donde el objetivo justifica cualquier medio. Y en esos entornos, sostener una postura ética firme puede volverse incómodo. Riesgoso, incluso. El contador que insiste en aplicar los principios éticos en forma estricta muchas veces es percibido como un obstáculo, como alguien que “no entiende cómo funciona el negocio”.

La ética, en esos contextos, deja de ser una guía y se convierte en una carga. Algo que hay que gestionar, justificar, disimular. Y si bien el marco normativo ofrece lineamientos claros (como se

analiza en el capítulo 3), la realidad es que lo que ocurre en el día a día no siempre permite aplicarlos con soltura.

Según la IFAC (2020), las organizaciones que no fomentan una cultura ética sólida terminan generando entornos donde las presiones, la falta de supervisión y la tolerancia a conductas inapropiadas facilitan el incumplimiento de los principios profesionales.

En última instancia, el comportamiento del contador está atravesado por múltiples expectativas. Las propias, las del cliente, las del entorno profesional. No siempre coinciden. A veces, incluso, se contraponen. Y en esa tensión, lo que define el rumbo no es sólo el código de ética, sino el clima que lo rodea. Lo que se permite, lo que se normaliza. Lo que se premia, aunque sea con un gesto.

4.3 La ética contable como factor de transparencia institucional

4.3.1 Cómo la conducta ética construye o destruye confianza

Pocas profesiones generan una paradoja tan fuerte como la contaduría. Por un lado, se espera de ella precisión, transparencia, confianza. Por otro lado, opera en un país donde la confianza es un bien escaso, casi sospechoso. Esto hace que el lugar que ocupa el contador, frente a la mirada pública, no esté dado de antemano. Se construye. Y se reconstruye. Todo el tiempo.

La imagen del contador no depende solo de su desempeño técnico. Influye mucho más su conducta, su forma de actuar frente a situaciones complejas, su disposición —o no— a sostener principios cuando hay intereses en juego. En otras palabras: la percepción pública no se apoya únicamente en lo que hace, sino en cómo lo hace.

El profesional contable, al manejar información estratégica tanto en el ámbito privado como en el público, tiene una responsabilidad ampliada frente a la sociedad. Su integridad no es solo una cuestión individual, sino un factor que incide en la credibilidad de todo el entramado institucional.

Y esa percepción se retroalimenta. Cuando un contador actúa con ética, gana confianza. Pero también la proyecta. Transmite una idea de control, de orden, de honestidad. En cambio, cuando cede ante presiones, no solo arriesga su reputación: también contribuye, sin querer, a reforzar la desconfianza generalizada.



En un país donde el descrédito hacia las instituciones es alto, cada acto ético —aunque parezca mínimo— puede marcar una diferencia. No arregla todo, claro. Pero suma. Y en este contexto, eso ya es mucho.

4.3.2 Factores que influyen en la imagen social del contador público

La imagen del contador no se construye en abstracto. Está moldeada por múltiples factores que van desde lo mediático hasta lo institucional, pasando por el trato cotidiano con los clientes, con la AFIP, con colegas. Y también con la sociedad en general, que a veces ni siquiera termina de entender del todo cuál es su función.

Uno de los principales elementos que condiciona esta percepción es la cercanía con el poder económico. No pocas veces se asocia al contador con maniobras empresariales oscuras o con estrategias de evasión disfrazadas de planificación. Salazar Yance (2022) remarca que esta asociación, aunque injusta en muchos casos, afecta la credibilidad del profesional en contextos donde lo financiero está vinculado a la opacidad.

También influye —y mucho— la exposición que tienen ciertos escándalos públicos donde hay participación de contadores. Casos de corrupción, de lavado, de balances manipulados. No importa si fueron unos pocos: el efecto reputacional es colectivo. Como si toda la profesión pagara por los desvíos de unos cuantos.

Pero hay otros elementos más sutiles que también pesan: el modo en que el profesional se comunica, su actitud frente a los dilemas éticos, su capacidad para explicar con claridad y actuar con transparencia. Todo eso construye —o destruye— imagen. Los valores percibidos en el actuar cotidiano tienen más impacto sobre la confianza pública que cualquier campaña institucional.

Y, por supuesto, hay un factor cultural. En sociedades con tradición de informalidad —como la argentina— la figura del contador oscila entre dos polos: el que “acomoda” todo y el que “pone límites”. Esa ambigüedad, aunque parezca menor, es determinante. Porque la sociedad proyecta sobre el profesional lo que espera, pero también lo que teme.

4.3.3 Casos donde el comportamiento ético fortaleció la confianza institucional

No todo es negativo. Existen numerosos casos en los que la conducta ética del contador no solo cumplió su función profesional, sino que fortaleció instituciones. Son menos visibles, claro. No llegan a los titulares. Pero existen. Y sostienen.

Uno de los ejemplos más significativos —aunque poco conocido fuera del ámbito técnico— es el de los contadores que, en auditorías internas de organismos públicos, detectan irregularidades y eligen informar, incluso a costa de su posición. No es ficción. Sucede. Según la FACPCE (2022), el deber ético del contador incluye comunicar irregularidades o hechos que comprometan el interés público, especialmente cuando su silencio pueda interpretarse como complicidad. En ese sentido, la conducta ética individual adquiere verdadero alcance transformador cuando cuenta con el respaldo de marcos institucionales que protegen la independencia y la integridad profesional.

En el ámbito privado también hay experiencias relevantes. Estudios contables que deciden no acompañar maniobras de evasión a pesar de perder clientes. Profesionales que renuncian a cargos porque se les exige actuar fuera del marco legal. Son decisiones solitarias, muchas veces invisibles, pero que reafirman el valor de la profesión frente a terceros.

Incluso en contextos adversos, como los juicios por delitos económicos o concursos preventivos, el papel del contador puede ser clave para recuperar confianza. Aquel y Rodoreda (2022) sostienen que, cuando el profesional actúa con objetividad y rigor, su participación no solo clarifica situaciones, sino que reestablece una noción básica pero vital: que la información contable puede ser confiable.

4.3.4 Medios de comunicación, redes sociales y opinión pública

Hoy la figura del contador ya no se construye solo en el cara a cara. También se juega —y mucho— en el plano digital. Lo que se dice de él. Lo que él dice. Cómo se lo representa en los medios, en redes sociales, en espacios donde la opinión pública circula y se forma, muchas veces sin filtro.

Los medios tradicionales, cuando abordan casos contables, lo hacen casi siempre en clave negativa. Escándalos, fraudes, auditorías que fallan. Difícil encontrar coberturas que valoren su rol en términos éticos. Eso condiciona. No porque la gente saque conclusiones técnicas, sino porque va formándose una imagen. Un sesgo.

Las redes sociales, por su parte, exponen a los contadores a una lógica distinta: la de la inmediatez, la exposición constante, el juicio rápido. Un error, una omisión, una declaración mal interpretada puede volverse viral. Pero también hay una oportunidad: mostrar otra cara de la profesión. Humanizarla. Explicar. Ser claro, incluso cuando se habla de temas complejos.

En la era digital, la confianza ya no se construye solo con trayectoria. También con coherencia, con presencia, con lenguaje. Y que el contador que logra conectar éticamente con su audiencia —aunque sea reducida— aporta a una mejor imagen colectiva.



Eso sí: no alcanza con “gestionar” la imagen. No se trata de marketing ético. Se trata de actuar con ética, incluso cuando nadie está mirando. Porque tarde o temprano, la mirada aparece.

4.4 Reputación y compromiso profesional: la ética como activo

4.4.1 Una idea que empieza a pesar con los años

La ética, al principio de la carrera, a veces suena lejana. Algo más de la facultad. Un conjunto de normas que se repasan antes de rendir una materia y después quedan archivadas. Pero con el tiempo —cuando el profesional ya pisó varios escritorios, escuchó distintos tonos de pedido, y tuvo que decidir en más de una ocasión si decir que sí o que no— empieza a aparecer como algo más concreto. Más pesado también.

Porque en esta profesión, lo que uno hace deja marca. Y esa marca se llama reputación. Se construye muy despacio, sin apuro, a veces sin darse cuenta. Pero también puede deteriorarse en un rato. Una sola decisión tibia, una concesión pequeña, una “avivada” compartida, y lo ganado en años se vuelve frágil.

La ética, entonces, deja de ser un deber abstracto y empieza a funcionar como una especie de capital. No uno económico, sino simbólico, pero no por eso menos valioso. Lo podríamos definir como “patrimonio moral”, una forma de reputación que se acumula cuando el profesional se mantiene firme en sus principios, aun cuando no hay nadie mirando. Y lo interesante es que ese capital, si se cuida, da frutos.

4.4.2 Cuando la coherencia empieza a notarse

No hay fórmulas para construir reputación. Pero hay algo que suele repetirse: la coherencia entre lo que el contador dice y lo que hace. A lo largo del tiempo, eso se percibe. Los clientes lo notan. Los colegas también. Y si esa coherencia se mantiene —no perfecta, pero sostenida— empieza a generar respeto.

Esa conducta, a veces callada, no siempre es rentable en el corto plazo. De hecho, muchos profesionales han perdido trabajos por no aceptar ciertos arreglos, o por advertir sobre riesgos que otros preferían ignorar. Pero, con el tiempo, esos mismos contadores suelen ser los que inspiran confianza cuando el asunto es serio. Cuando hace falta alguien que no “acomode” la situación, sino que la aclare.



De acuerdo con la FACPCE (2022), la integridad profesional no solo es un deber individual, sino también una forma de fortalecer la credibilidad y el prestigio de la profesión contable. Es decir, que la conducta ética —cuando se sostiene en lo individual— tiene un eco más amplio. Repercute en lo colectivo. Y eso, en una profesión muchas veces cuestionada por su cercanía con zonas grises, es vital.

4.4.3 Calidad, prestigio y continuidad: vínculos menos obvios

Hay algo que a veces no se dice del todo: que la ética, bien entendida, no sólo tiene valor moral, sino también práctico. Mejora la calidad del servicio. Fortalece el vínculo con los clientes que buscan transparencia. Abre puertas en ambientes donde no alcanza con ser eficiente, sino también confiable.

No se trata de una ecuación exacta, claro. Hay contadores que trabajan mucho sin necesariamente destacarse por su conducta. Pero cuando se busca continuidad laboral —cuando ya no se trata sólo de conseguir trabajos, sino de mantenerlos y hacerlos crecer— la ética empieza a contar. Incluso si nadie la menciona directamente.

Como plantean Antolinez, Farina y Ortiz (2020), la responsabilidad ética y la conducta profesional son dimensiones que inciden en la percepción pública del contador y, en consecuencia, en su reputación. Desde esta perspectiva, la trayectoria de confiabilidad que un profesional construye a lo largo del tiempo se convierte en un activo tan importante como su conocimiento técnico.

Por eso, actuar con ética no es sólo cumplir una norma. Es cuidar una herramienta de trabajo. Porque si la confianza se pierde, es difícil volver a instalarse con autoridad.

4.4.4 No alcanza con enseñar códigos: el rol de las instituciones

Ahora bien, pretender que todo esto dependa exclusivamente de la voluntad individual sería ingenuo. La formación profesional tiene un papel enorme en esta construcción. Y no sólo en lo técnico. Lo ético también se aprende. O mejor dicho: se refuerza. Se contextualiza. Se baja a tierra.

Las universidades y los Consejos Profesionales no deberían limitarse a transmitir marcos normativos (capítulo 3), sino que también tienen la responsabilidad de formar en criterio. En reflexión. En capacidad de sostener principios frente a escenarios reales.



La ética debe formar parte de toda la formación contable, no como un módulo aparte, sino como un eje transversal. Porque no sirve de mucho conocer el Código de IFAC si uno no sabe cómo actuar cuando el cliente llama a las 7 de la tarde y pide “una ayuda” para salir de un apuro.

También los Consejos Profesionales deberían generar espacios donde estos dilemas puedan hablarse sin miedo. Donde no se premie solamente la eficiencia o la rentabilidad, sino también el compromiso con la profesión. Aquel y Rodoreda (2022) coinciden en que el fortalecimiento ético colectivo no vendrá solo de más regulaciones, sino de más cultura institucional. Una cultura que no castigue al que se planta, ni silencie al que advierte.

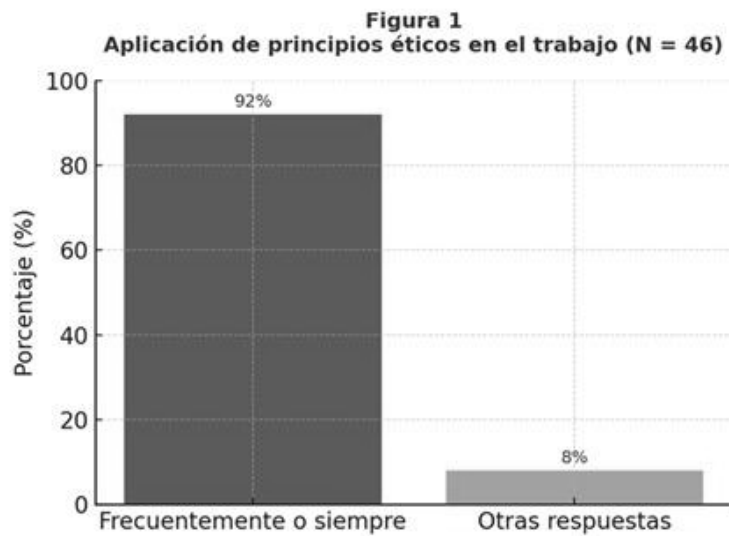
En definitiva, la ética como activo no se construye en soledad. Necesita del entorno. De referentes. De instituciones que entiendan que sostener la integridad profesional no es un ideal romántico, sino una necesidad práctica para seguir teniendo un oficio del que sentirse parte.

CAPÍTULO 5: Análisis de resultados

5.1 Percepciones éticas en el ejercicio profesional

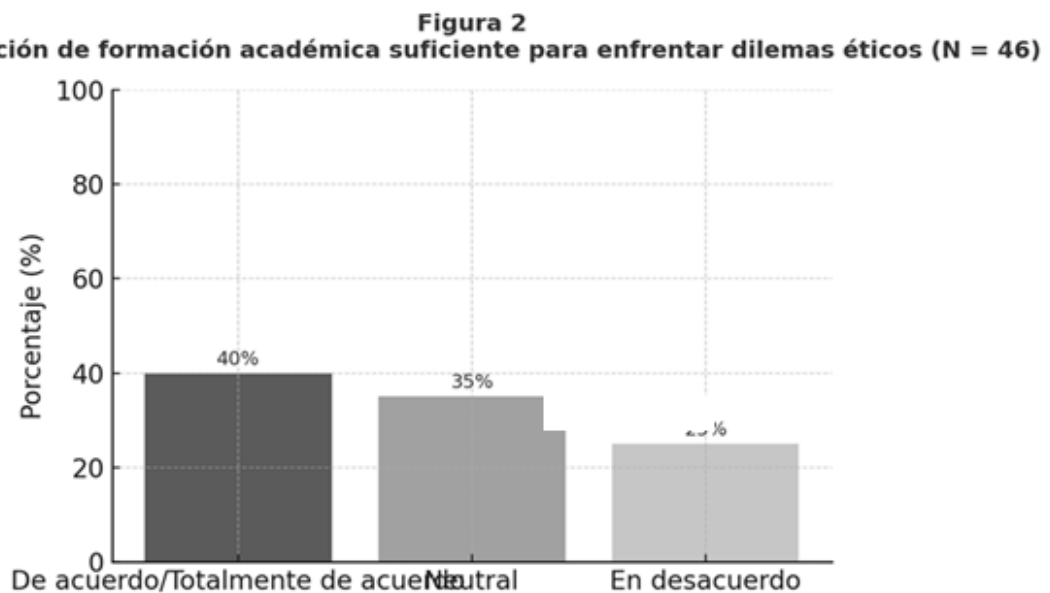
Hablar de ética, en abstracto, es relativamente fácil. Las respuestas obtenidas en la encuesta, sin embargo, muestran que cuando se lleva esa discusión al terreno práctico, las certezas empiezan a tambalear. No porque los contadores mendocinos no valoren la ética —al contrario, casi todos la reconocen como un pilar central de la profesión—, sino porque su aplicación está atravesada por contextos personales, laborales e incluso generacionales.

De las 46 personas encuestadas, el 92% afirmó que aplica principios éticos en su trabajo “frecuentemente” o “siempre”, lo cual, en principio, parece un dato optimista. El mismo se puede analizar según el siguiente gráfico.



Nota. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a contadores públicos (2025)

Pero cuando se les preguntó si su formación académica les brindó herramientas suficientes para enfrentar dilemas éticos, las respuestas se dividieron: un 40% eligió “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”, otro 35% se ubicó en un terreno neutro, y el resto se inclinó por el desacuerdo, según la estadística alcanzada por nuestra encuesta.



Nota. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a contadores públicos (2025)



Una graduada reciente lo expresó con franqueza: *“Tuvimos ética como materia, sí, pero se notaba que era para cumplir. Nunca se bajaba a la realidad del contador que trabaja con pymes o con estudios que tienen sus reglas”*.

Al revisar las respuestas abiertas, apareció un patrón llamativo. Muchos mencionaron que el principio más difícil de sostener no es la honestidad en sí, sino la objetividad. Varios indicaron que cuesta mantenerse imparcial cuando se trabaja en contextos familiares, con clientes que presionan o incluso con estructuras que castigan el disenso. Un contador con más de veinte años de experiencia fue claro al respecto: *“A veces no es que uno miente, pero sabe que si no acomoda ciertas cosas, ese cliente no vuelve. Y si no vuelve, vos te quedás sin trabajo”*.

También se detecta una cierta desconexión entre los códigos éticos y la práctica real. Un profesor universitario explicó: *“El Código de Ética está bien, es necesario. Pero hay que enseñarlo como una herramienta flexible, no como un decálogo ⁷moralista. Porque si no, cuando el contador pisa la calle, se siente culpable por no poder cumplirlo todo”*. Esta brecha —entre lo prescripto y lo posible— aparece de manera más cruda en los graduados recientes, que parecen moverse entre el idealismo que traen de la universidad y la cruda lógica del mercado.

Otro dato relevante es que solo el 29% de los encuestados afirmó que en su entorno laboral se discute activamente la ética profesional. El resto señaló que se habla “a veces”, “casi nunca” o “nunca”, lo cual vemos reflejado en el próximo gráfico de barras. Eso deja entrever un problema estructural: si la ética no se conversa, no se ejercita. Y si no se ejercita, se convierte en un accesorio teórico que se activa solo en crisis.

⁷ **Decálogo:** Conjunto cerrado y rígido de mandamientos o reglas morales que, presentados de manera inflexible, pueden generar una brecha entre la teoría normativa y la práctica profesional (Real Academia Española [RAE], 2023).

Figura 3



No todo es negativo. Algunos participantes —especialmente profesores y contadores destacaron espacios de reflexión colectiva como charlas, capacitaciones o foros profesionales. Pero son los menos. En líneas generales, se percibe una ética asumida como valor individual, más que como una construcción compartida.

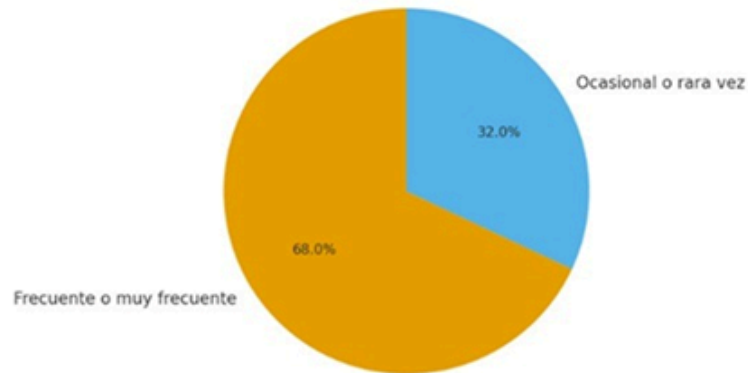
Este punto del análisis permite recuperar una de las ideas clave del capítulo anterior: la ética no nace sola, ni es patrimonio de “buenas personas”. Se moldea, se entrena, se debate. Y si no se hace, queda librada al azar de las circunstancias, que no siempre son las más propicias.

5.2 Presiones externas y conflictos éticos

Si algo quedó claro en las respuestas recolectadas, es que el ejercicio profesional del contador no transcurre en un terreno neutral. Las presiones existen, son múltiples y, en muchos casos, constantes. El 68% de los encuestados manifestó haber enfrentado “frecuentemente” o “muy frecuentemente” situaciones en las que sintió que debía flexibilizar sus principios éticos para complacer a clientes, jefes o incluso pares. Las presiones, según relataron, no siempre llegan de forma directa: a veces están en el aire. En la mirada del cliente que espera un “arreglo”, en la comparación con colegas que “no hacen tanto lío” o en la naturalización de ciertas prácticas.

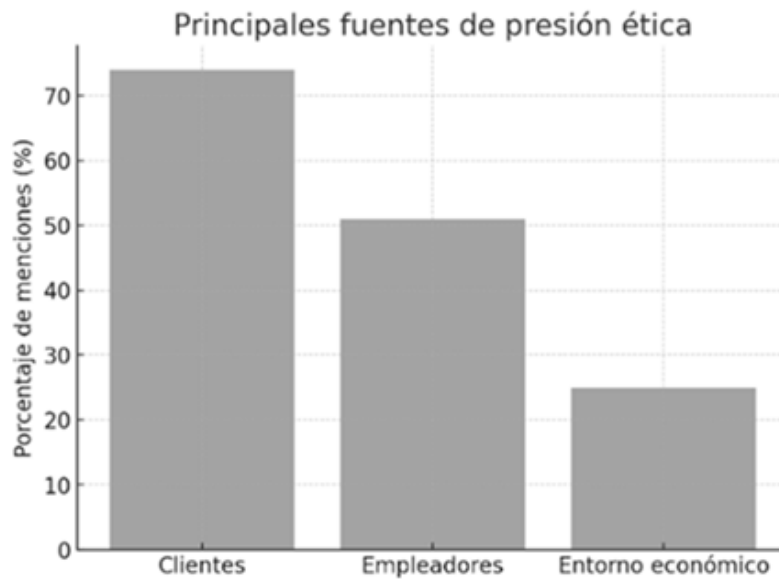
Figura 4

Frecuencia de presiones externas percibidas por contadores



Nota. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a contadores públicos (2025)

Las fuentes más mencionadas fueron los clientes (74%), seguidos por empleadores (51%) y, en menor medida, el entorno económico general. “Cuando la inflación te come los papeles y la gente está desesperada por pagar menos impuestos, vos te convertís en el filtro entre la legalidad y la necesidad”, escribió un contador con más de una década en el sector pyme. Esa frase, dicha sin dramatismo, resume bien el conflicto ético cotidiano: no se trata solo de cumplir normas, sino de negociar constantemente con un sistema que muchas veces parece diseñado para tentar, más que para cumplir.

Figura 5

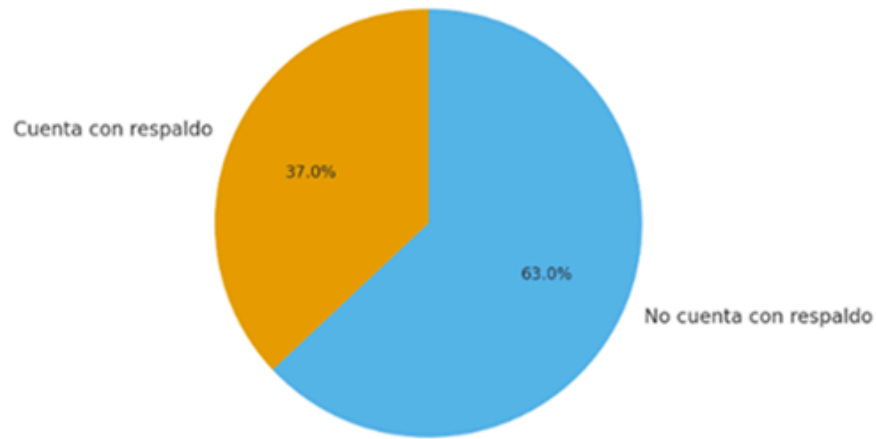
Nota. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a contadores públicos (2025)

Las respuestas abiertas también dieron lugar a relatos donde los contadores se sintieron expuestos a dilemas éticos graves, como la omisión de ingresos, la firma de estados sin revisar, o el encubrimiento de operaciones “grises”. Algunos confesaron haber cedido, aunque con pesar; otros relataron con orgullo haber resistido, incluso cuando eso les costó la relación con el cliente. Un profesor muy reconocido de nuestra facultad escribió simplemente: “Me negué a firmar como auditor un estado contable de una entidad que no quería que practicáramos algunos procedimientos de auditoría y nos retiramos con la auditoría casi terminada”.

Lo que también quedó expuesto es que muchos contadores no sienten que haya mecanismos institucionales eficaces para acompañarlos en esos momentos. Solo el 37% cree que los profesionales cuentan con el respaldo necesario para resistir presiones externas. A falta de un paraguas institucional firme, la ética vuelve a depender de la voluntad individual, lo cual refuerza su fragilidad.

Figura 6

Percepción de respaldo institucional para resistir presiones



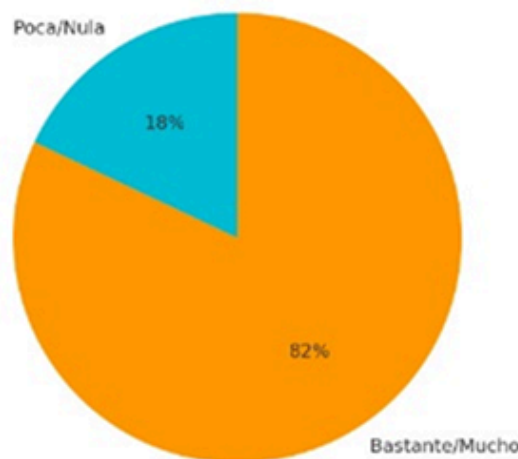
Nota. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a contadores públicos (2025)

5.3 Aplicación práctica de los principios éticos y deontológicos

La ética, cuando se sostiene en el hacer cotidiano, deja huellas. En esta sección de la encuesta, se quiso indagar cómo perciben los propios contadores el vínculo entre conducta ética, confianza pública y reputación profesional. El 82% de los participantes sostuvo que la ética influye “bastante” o “mucho” en la percepción que la sociedad tiene sobre los contadores.

Figura 7

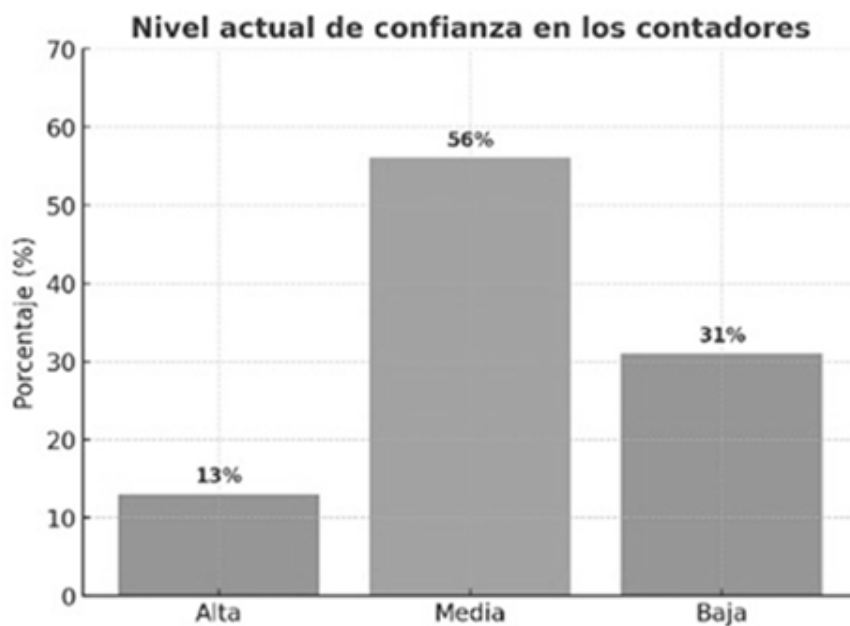
Influencia de la ética en la percepción social



Nota. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a contadores públicos (2025)

Pero la lectura se complejiza cuando se preguntó por el nivel actual de confianza: el 56% estimó que la sociedad argentina tiene una confianza “media” en los contadores, mientras que un 31% la consideró “baja”.

Figura 8



Nota. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a contadores públicos (2025)

Entre las respuestas abiertas, se repitió la idea de que el contador no es percibido como un profesional éticamente proactivo, sino como alguien que “acomoda lo que le piden”. Esto, por supuesto, no fue dicho con orgullo. Más bien como una carga que cuesta sacarse de encima. “Podemos hacer todo bien, pero si uno solo hace mal las cosas, nos arrastra a todos”, escribió un graduado reciente.

También se exploró si los encuestados asociaban ética con calidad del servicio. La gran mayoría respondió que sí, aunque no todos coincidieron en cómo se expresa esa calidad. Algunos la vincularon con la transparencia en el asesoramiento; otros, con la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. En todo caso, hay un consenso: el comportamiento ético no solo mejora la imagen profesional, sino que también facilita relaciones laborales más sostenibles y claras.

5.4 Casos reales, dilemas y sanciones en la práctica profesional

Hablar de ética en la contaduría argentina puede parecer abstracto si nos quedamos en los códigos. Pero cuando bajamos a la práctica, los dilemas adquieren nombre, fecha y hasta un costo emocional. Los casos reales permiten observar cómo los principios —tan mencionados en manuales— se ponen en juego en escenarios donde las presiones económicas y los compromisos profesionales chocan de frente.

Un contador nos compartió una experiencia que refleja esta tensión con claridad: *“Un cliente me sugirió que no registrara ciertos gastos ‘para no complicar el balance’. Preferí retirarme antes que firmar algo que no reflejara las cosas como eran.”*. A simple vista, parece un acto de negativa; en realidad, es un ejemplo concreto de independencia y de objetividad. La negativa tuvo consecuencias inmediatas: pérdida de honorarios, desgaste con el cliente y la frustración de un trabajo inconcluso. Pero a la vez dejó en claro que firmar sin haber aplicado los procedimientos mínimos no era una opción ética.

Este tipo de decisiones conecta directamente con lo que establece el CEU, al exigir que el auditor mantenga independencia mental y aparente, incluso si ello implica retirarse. No hay atajos posibles: la integridad profesional pesa más que el resultado económico. Y, aunque no siempre se traduzca en sanciones, la línea que divide una negativa ética de una complicidad silenciosa es delgada.

Otros casos, registrados en Mendoza y en distintas jurisdicciones del país, muestran la cara opuesta: profesionales sancionados por actuar de manera contraria a esos mismos principios. Suspensiones de matrícula por certificaciones incompletas, cancelaciones por participación en maniobras fraudulentas o simples apercibimientos por descuidos reiterados. Cada sanción, más allá de la dureza de la pena, tiene un efecto simbólico: recuerda al resto de la matrícula que el incumplimiento ético no es inocuo, que deja marcas tanto en la profesión como en la confianza pública.

En este punto, lo interesante es advertir que las experiencias no son homogéneas. Mientras algunos contadores eligen el camino más difícil —negarse, perder al cliente, resistir la presión—, otros sucumben y terminan enfrentando consecuencias disciplinarias. La diferencia, en definitiva, está en la decisión personal de priorizar la ética antes que la conveniencia inmediata.

Así, los casos reales funcionan como espejo y advertencia. No son historias aisladas: son muestras de que la ética contable se juega en la trinchera, en cada firma, en cada informe, en cada palabra



omitida o expresada. Y que, cuando falla, la sanción es inevitable, porque lo que está en riesgo no es solo el nombre del profesional, sino la credibilidad de toda la profesión.

5.5 Contraste de resultados con los hallazgos teóricos

Al revisar los resultados, aparece una fuerte coherencia entre lo anticipado en el marco conceptual y lo que efectivamente expresaron los encuestados. La idea central —que los dilemas éticos del contador están atravesados tanto por condicionantes internos como por presiones externas— se confirma en testimonios que repiten una misma tensión: sostener la integridad frente a demandas de clientes, urgencias del mercado y el temor a perder oportunidades laborales.

Del mismo modo, se observa que los profesionales reconocen que su comportamiento ético influye directamente en la forma en que son percibidos por colegas, clientes y organismos públicos. Esa percepción de transparencia se vuelve, en sí misma, un capital intangible⁸, que puede fortalecerse o deteriorarse según la conducta asumida en situaciones críticas.

Los resultados también refuerzan la relación entre ética, reputación y calidad del servicio. Muchos encuestados señalaron que sostener una conducta íntegra, aunque suponga pérdidas inmediatas, se traduce en una mejor valoración a largo plazo, tanto dentro de las organizaciones como en la sociedad.

Lo más valioso, sin embargo, no es solo la validación de lo anticipado, sino el matiz que dejan ver las respuestas: existe conciencia ética, pero también fatiga frente a las presiones del entorno. Hay voluntad de actuar con rectitud, aunque no siempre se cuentan con los medios o el acompañamiento institucional para sostener esa elección. Este contraste, lejos de debilitar los hallazgos, los enriquece, porque permite ver la ética no como un discurso abstracto, sino como una práctica viva, atravesada por logros y contradicciones.

⁸ **Capital intangible:** *Acumulación de valores no materiales —como la transparencia o la confianza social— que, aunque no figuren en los estados contables, sostienen la reputación y legitimidad de la profesión (Lev, 2001).*



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al llegar a este punto del trabajo, lo que aparece con claridad es que la ética profesional del contador público en Argentina no es un simple conjunto de normas escritas. Es, más bien, un entramado complejo, atravesado por condicionamientos internos —motivaciones personales, formación académica, valores culturales— y también por fuerzas externas, como las presiones del mercado, la inestabilidad económica y las demandas muchas veces desmedidas de clientes o empleadores. En este cruce de tensiones se juega el verdadero dilema ético: decidir entre la conveniencia inmediata o la integridad sostenida en el tiempo.

Los resultados del análisis muestran una fuerte adhesión declarada a los principios éticos. La mayoría de los encuestados reconoce que los tiene presentes en su práctica cotidiana y que entienden su importancia para sostener la confianza pública. Sin embargo, en la práctica, esta adhesión se ve debilitada por varios factores: la falta de espacios de discusión abierta en los ámbitos laborales, la presión por conservar clientes en un contexto económico frágil y, en algunos casos, la naturalización de conductas que rozan la informalidad. Dicho de otra manera: se sabe lo que está bien, pero no siempre se hace, y no por falta de conocimiento, sino por un entorno que no siempre acompaña.

Otro aspecto que se desprende del estudio es el valor de la ética como activo intangible⁹. Cuando el contador sostiene principios de integridad y objetividad, no solo fortalece su reputación individual, sino que aporta a la credibilidad de toda la profesión. En contraste, cada falta, cada caso de abuso o de connivencia con prácticas dudosas, no solo daña al profesional implicado, sino que erosiona la confianza social en el colectivo contable. Aquí se ve con claridad que la ética no es un adorno moral: es un factor que influye en la calidad del servicio, en la continuidad laboral y en la legitimidad institucional.

En síntesis, puede decirse que la ética profesional del contador en Argentina vive en tensión permanente. La normativa existe, es sólida, y ofrece lineamientos claros. Pero su cumplimiento real depende de condiciones más profundas: la formación inicial, el compromiso personal, el respaldo de las instituciones y la disposición del mercado para valorar la transparencia por encima del beneficio inmediato. No se trata, entonces, de una ética declamada, sino de una ética practicada, que debe sostenerse día a día en decisiones concretas.

⁹ **Activo intangible:** recurso no material que aporta valor y confianza, reforzando la credibilidad y la reputación profesional sin necesidad de aparecer en los balances (International Accounting Standards Board [IASB], 2004).



El recorrido de esta investigación deja en claro que la ética no es un capítulo accesorio de la profesión contable, sino un eje que atraviesa toda la práctica. Y si algo aporta este estudio, es justamente mostrar que la ética, más que un conjunto de declaraciones abstractas, se experimenta en lo cotidiano, en la interacción directa entre contadores, clientes, organismos de control y la sociedad en general.

Un primer aporte es haber visibilizado las tensiones que los profesionales enfrentan en la práctica. Muchos de los dilemas descritos son los siguientes: presiones de clientes para “maquillar” información, demandas de empresas para reducir cargas fiscales a cualquier costo, o simples decisiones sobre qué omitir en un informe, etc. rara vez llegan a los manuales, pero están presentes todos los días en los escritorios. Mostrar estos conflictos, aunque sea desde un enfoque exploratorio, ayuda a romper el silencio que suele rodearlos.

En segundo lugar, el estudio refuerza la idea de que la reputación profesional del contador no se construye solo con conocimientos técnicos, sino también con coherencia ética. Los resultados de las encuestas reflejaron que la mayoría de los participantes reconoce la relación directa entre conducta ética y credibilidad pública. De allí surge la convicción de que la ética puede entenderse como un activo intangible de la profesión, tan valioso como la capacitación técnica continua.

Un tercer aporte es más institucional: los hallazgos abren la posibilidad de que los Consejos Profesionales y las universidades utilicen este tipo de investigaciones como insumo para revisar sus propias prácticas. No se trata de inventar nueva normativa jurídica —que ya es abundante—, sino de generar espacios de debate, capacitación aplicada y acompañamiento que faciliten al contador enfrentarse con menos soledad a los dilemas éticos.

Finalmente, el trabajo deja planteada la necesidad de una mayor articulación entre ética y práctica profesional en la Argentina actual. Aporta una mirada situada, enfocada en la provincia de Mendoza, pero extrapolable a otros contextos del país, sobre cómo los factores económicos, sociales y culturales condicionan el comportamiento profesional. En este sentido, el valor del estudio es doble: por un lado, abre un panorama realista sobre el ejercicio ético en la contaduría, y por otro, deja bases para futuras discusiones en el ámbito académico y profesional.

Si hubiera que señalar un aporte central de este trabajo, probablemente sea el de recordar que la ética no vive en los códigos ni en los manuales, sino en la práctica concreta de los contadores. En esa oficina donde se prepara un balance, en la charla incómoda con un cliente que pide algo fuera de



lugar, en la decisión de firmar —o no— un informe que genera dudas. Es ahí donde la teoría se pone a prueba. Y este estudio trató, modestamente, de dar voz a esa experiencia.

Un primer aporte, entonces, es haber visibilizado tensiones que suelen quedar en la sombra. Los encuestados relataron presiones, dilemas y ambigüedades que rara vez aparecen en los programas de estudio o en las declaraciones institucionales. Hablar de estos conflictos, aunque sea de manera exploratoria, ya es un paso importante, porque permite poner en palabras aquello que, de otro modo, queda encapsulado en la esfera privada.

Otro aporte, no menor, es la revalorización de la reputación profesional como un activo. No se trata solo de hacer las cosas bien técnicamente. Los datos muestran que existe consenso en que la ética pesa —y mucho— a la hora de sostener la confianza del público. Un contador puede ser brillante en lo técnico, pero si se deja arrastrar por prácticas poco claras, la credibilidad se resquebraja. Y esa confianza, una vez dañada, es muy difícil de recuperar.

En el plano institucional, el estudio ofrece un punto de partida para universidades y Consejos Profesionales. No para sumar más normativa —ya bastante prolija y abundante—, sino para abrir espacios de discusión y de acompañamiento. La ética, cuando queda solo en la letra fría, se vuelve distante; cuando se trabaja en talleres, en simulaciones de casos reales o en instancias de consulta profesional, cobra otra densidad, otra cercanía.

Finalmente, el trabajo aporta una mirada situada. Hablamos desde Mendoza, pero los resultados resuenan más allá de lo local. Porque las presiones del mercado, la fragilidad económica y las demandas de los clientes son experiencias compartidas en todo el país. Y si algo deja en claro este recorrido, es que la ética contable no es un ideal abstracto, sino una práctica en disputa permanente, que requiere sostén institucional, formación adecuada y, sobre todo, compromiso individual.

El estudio deja al descubierto algo que no sorprende, pero que vale la pena repetir: la ética profesional no se aprende de memoria ni se reduce a un reglamento. Se construye en la práctica y necesita entrenamiento, casi como un músculo que, si no se ejercita, se atrofia. Y aquí es donde las universidades y los Consejos Profesionales tienen una tarea ineludible.

La primera recomendación es obvia y, sin embargo, poco implementada: la ética debe atravesar toda la formación del contador. No basta con una materia aislada. Hace falta integrarla en auditoría, en impuestos, en contabilidad financiera. Que el estudiante se acostumbre desde temprano a pensar que cada decisión técnica tiene un costado moral, aunque a veces se lo quiera negar.



Un segundo aspecto es trabajar con casos reales. Las presiones que enfrentan los profesionales no se parecen en nada a los ejemplos edulcorados de manual. Son pedidos incómodos de clientes, exigencias poco transparentes de empleadores, colegas que invitan a “arreglar” con el fisco. Situaciones donde lo ético y lo práctico chocan de frente. Simular estos escenarios en la formación no garantiza respuestas perfectas, pero ayuda a que, llegado el momento, la primera reacción no sea el silencio.

También sería saludable fomentar diálogos intergeneracionales. Juntar en una misma mesa a profesores, profesionales jóvenes y estudiantes puede parecer caótico, pero de ese choque de miradas surgen aprendizajes que ninguna clase magistral consigue. Los más grandes pueden transmitir experiencia, los más jóvenes aportar frescura y los estudiantes recordar que todavía es posible imaginar la profesión de otra manera.

Por último, el rol de los Consejos Profesionales no puede limitarse a sancionar. Necesitan transformarse en aliados preventivos: ofreciendo capacitaciones obligatorias en ética aplicada, habilitando espacios de consulta para quienes enfrentan dilemas concretos y recordando, con hechos y no solo con discursos, que la transparencia no es un lujo, sino un requisito de supervivencia profesional.

En definitiva, la formación ética debe dejar de ser un apéndice y convertirse en un eje transversal, constante, vivo. Porque al final, lo que está en juego no es solo la carrera individual de un contador, sino la credibilidad de toda una profesión. Y esa credibilidad —una vez perdida— no se recupera fácilmente.

Este estudio, como todo trabajo académico, deja abiertas algunas preguntas. Sería valioso —en otro momento, con más tiempo y recursos— ampliar la muestra, incluir otras provincias, comparar distintas generaciones de profesionales o incluso revisar con más detalle casos disciplinarios que muestran las consecuencias reales de la falta ética. Pero esos son caminos posibles, no urgencias inmediatas.

Lo que sí quedó claro en este recorrido es algo más firme: la ética no es un adorno ni un agregado secundario en la vida del contador. Es la base que sostiene la confianza de los clientes, de la sociedad y del propio sistema económico. Cada hallazgo, cada testimonio recogido en la encuesta y cada reflexión teórica analizada apuntan hacia lo mismo: sin ética, la profesión pierde legitimidad. Y con ella, se pierde también la posibilidad de cumplir su verdadera función social.



Por eso, más que un punto de partida, este trabajo debe entenderse como un llamado de atención. A los profesionales en ejercicio, para que no naturalicen prácticas dudosas bajo la excusa de las presiones del mercado. A las instituciones, para que no se limiten a sancionar, sino que acompañen y formen. Y a las universidades, para que no traten la ética como un apéndice curricular, sino como un hilo conductor de la formación contable.

En definitiva, lo que se quiso mostrar aquí es que la ética profesional del contador en Argentina vive en tensión, pero también en esperanza. Tensión porque las presiones son muchas, y esperanza porque, aun así, la mayoría de los profesionales reconoce la importancia de actuar con integridad. Ese reconocimiento, aunque no siempre se traduzca en práctica, es la semilla de algo más grande.

Este trabajo no pretende resolver todas las contradicciones, pero sí dejar un mensaje claro: la dignidad de la profesión contable no se juega en grandes discursos, sino en las decisiones pequeñas, las de cada día. Allí donde el contador elige entre ceder a la conveniencia o sostener la buena fe. Y esa elección, repetida una y otra vez, es la que define si la contaduría seguirá siendo un pilar confiable para la sociedad argentina o apenas una técnica desprovista de valores.



BIBLIOGRAFÍA

- Aquel, S. (2010). La ética como eje transversal en la formación del contador público. *Actualidad Contable Faces*, 13(21), 5–16 <https://www.redalyc.org/pdf/257/25718409002.pdf>
- Aquel, S., & Rodoreda, T. (2022). La regulación de la ética contable como régimen internacional. *Ejes de economía y sociedad*, 6(11), 241-256. <https://www.redalyc.org/pdf/7597/759781318012.pdf>
- Alpentista, María Denise; lasuozzi, María Soledad; Merín, María Griselda. (2011). La ética profesional y el contador público: (Tesina de grado). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas. <https://bdigital.uncu.edu.ar/4587>
- Antolinez, R., Farina, J., & Ortiz, M. (2020). Ética profesional y responsabilidad del contador. <https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=15645>
- Basanta Elisa, E., Ormart, E., Antón, C., Galardo, O., & Brunetti, J. (2013). *Visión de la ética profesional de los estudiantes de la carrera de Contador Público* [Informe final]. CABA. Ediciones Cooperativas. <https://www.aacademica.org/elizabeth.ormart/184.pdf>
- Bentham, J. (1996). *Introducción a los principios de la moral y la legislación* [An introduction to the principles of morals and legislation] (reimpresión). Clarendon Press.
- Bentham, J. (1834/1996). *Deontología o ciencia de la moral* (trad. A. Alonso). Ediciones Istmo.
- Bentham, J. (1822). *Tratados de legislación civil y penal*, 4. D. Fermín Villalpando.
- Cajarville, J. C. (2012). La buena fe y su aplicación en el derecho argentino. *Prudentia Iuris*, (74). <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2670/1/buena-fe-aplicacion-derecho-argentino.pdf>
- Casadiego-Duque, Y. R., & Rico-Rojas, C. F. (2020). El compromiso de la ética del Contador Público ante la sociedad. *Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 11(1), 36–43. <https://doi.org/10.25213/2216-1872.28>
- Cavagnola, M. (2011). La función del contador público como guardián del orden económico y jurídico. *Revista de Ética Contable*, 2(1), 45–61.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2024). Registro Público de sanciones éticas (2022 - 2024)
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.



- Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial: Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Madrid: Ediciones Nobel. [\(PDF\) CORTINA, ADELA, Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI](#)
- Cortina, A. (2007). *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica* (2ª ed.). Paidós.
- Creswell, J. W. (2014). *Diseño de investigación: Enfoques cualitativo, cuantitativo y mixto* [Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches] (4.ª ed.). SAGE Publications.
- Duska, R. F., Duska, B. S., & Ragatz, J. A. (2011). *Ética contable* [Accounting ethics]. Wiley-Blackwell.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2000 y modificatorias). *Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas*. FACPCE.
- Ferreyra, N. A., & Salcedo, V. (2020). *Análisis de los fundamentos legales y técnicos de la ética profesional del contador público en la Argentina y Colombia durante los años 2015–2019* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cuyo]. Repositorio Digital UNCuyo. <https://bdigital.uncu.edu.ar/15656>
- Fowler Newton, E (2022). *Tratado de Auditoría* (5° ed.). La ley. <https://www.fowlernewton.com.ar/libros/ta5.html>
- García, M. (2019). Fundamentos que avalan al contador público como verificador del balance social. *Revista de Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Rosario*.
- Gómez, M. (2023). *El rol del contador público en la era digital* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cuyo]. Repositorio Digital UNCuyo. <https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=19393>
- Hernández, L., Pérez, M., & Torres, J. (2020). Amenazas al juicio ético en la profesión contable argentina. *Revista de Estudios Contables*, 18(2), 123–140.
- Hurtado-Guevara, R. F., López-Pérez, P. J., & Muñoz-Intriago, K. R. (n.d.). *Ética Contable en la Gestión Pública: Análisis Crítico de la Literatura*. *Horizon Nexus Journal*, 2(3), 60-76
<https://horizonnexusjournal.editorialdoso.com/index.php/home/article/view/7/135>
- International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2023). *Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants (Including International Independence Standards)*. <https://www.ethicsboard.org/publications/2023-handbook-international-code-ethics-professional-accountants>



- International Federation of Accountants (IFAC). (2020). *Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluido el Código Internacional de Independencia)*. Nueva York: IESBA.
- Kant, I. (1785/2013). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (trad. M. García Morente). Losada.
- Kaptein, M. (2011). *Comprendiendo el comportamiento no ético a través del análisis de la cultura ética [Understanding unethical behavior by unraveling ethical culture]*. *Human Relations*, 64(6), 843–869.
- Lev, B. (2001). *Intangibles: Gestión, medición e información [Intangibles: Management, measurement, and reporting]*. Brookings Institution Press.
- Ley 5051 (ejercicio profesional en Mendoza) (1985)
- Ley 11.179 Código Penal Argentino (1921)
- Ley 11.683 (1932)
- Ley 20.488 (1973).
- Ley 25.246 (1999).
- Ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación (2015)
- Ley 27.430 (Régimen Penal Tributario)
- López, P. (2019). *Ética y evasión fiscal en contextos de crisis económica*. *Revista de Ciencias Económicas*, Universidad Nacional de Córdoba, 24(1), 57–72.
- Miazzo, C. E. (2022). Regulación contable en Argentina. Una revisión desde los paradigmas en presencia. *Contabilidad y Auditoría*.
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v28_n55_01.pdf
- Montaner, J., & Perozo, J. S. (2008). Formación ética del Contador Público: Caso: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. *Revista de Ciencias sociales*, 14(2), 379-387.
https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-95182008000200013&script=sci_arttext
- Morán Vilcherrez, M. (2020). El enfoque de la auditoría en el entorno de la era digital y la inteligencia artificial. *Revista La Junta: Revista de Innovación e Investigación Contable*, 3(2), 15–41.
https://www.researchgate.net/publication/355502373_El_enfoque_de_la_auditoria_en_el_entorno_de_la_era_digital_y_la_inteligencia_artificial
- Morán Vilcherrez, J. (2020). *Ética profesional y responsabilidad social en la contaduría pública*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Montedónico, J. (2023). Tensiones éticas en el cierre contable acelerado: estudio de caso en Mendoza. *Escritos Contables y de Administración*, 10(4), 77–89.



- O'Neill, O. (2002). *Autonomía y confianza en la bioética* [Autonomy and trust in bioethics]. Cambridge University Press.
- Perotti, H. J., & Casabianca - Paz, M. L. (2025). Ética en la regulación contable: reflexiones sobre el sector cooperativo argentino desde las perspectivas clásicas y el enfoque de capacidades. *Proyecciones*, 20, 036. <https://doi.org/10.24215/26185474e036>
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). RAE
- Ricoeur, P. (1992). *Lecciones sobre ideología y utopía* [Lectures on ideology and utopia]. Columbia University Press.
- Rodríguez, L. F. (2018). *La deontología como parte integral del contador público* [Tesis de grado, Universidad Libre de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Libre. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15456/La%20deontologia%20como%20parte%20integral%20del%20contador%2016082018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, M. J., & Álvarez, G. (2015). Contabilidad y ética: Casos y consecuencias en Argentina. *Revista de Contabilidad y Auditoría*, 23(2), 75–89.
- Rodríguez de Ramírez, M. (2012). *Ética profesional y construcción de sentido colectivo*. Editorial Universitaria.
- Salazar Yance, E. (2022). Contexto económico y decisiones éticas en la contabilidad argentina. *Revista de Economía y Sociedad*, 7(1), 31–50.
- Salazar Yance, J. (2022). La ética en la contabilidad: el rol de los contadores en la transparencia corporativa. *Polo del Conocimiento*, 7(12), 728–755. [La Ética en la Contabilidad: El Rol de los Contadores en la Transparencia Corporativa | Salazar Yance | Polo del Conocimiento](#)
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- García, A., Sosa, D., & López, M. (2023). Ética contable: entre la educación y la normatividad. *Revista Contaduría y Administración*.
- Varvuzza, L. (2021). *Ética profesional y dilemas en la práctica contable*. *Revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires*, 97(342), 18–27.
- Varvuzza, C. L. (2024). La internacionalización del currículo a través de la propuesta de un trayecto de formación adicional a la carrera de Contador Público. *Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza (RINCE)*, 15(29), 1–26. <https://rince.unlam.edu.ar/index.php/rince/article/view/347/344>
- Vizcaíno-Cárdenas, G. S., Barragán-Pazmiño, B., Chicaiza-Herrera, M., y Albán-Bautista, M. (2024). Valores profesionales, juicios éticos y factores sociodemográficos en contadores públicos. *Revista Venezolana De Gerencia*, 29 (Especial 11), 829-845.

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 16 de octubre de 2025



Gutiérrez Jerónimo R. may

Firma y aclaración

29133

Número de registro

38908825

DNI

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 16 de octubre de 2025



GUDINO MATIAS NICOLAS

Firma y aclaración

29989

Número de registro

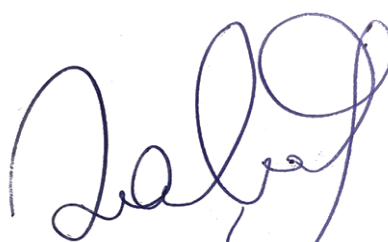
40596103

DNI

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 16 de octubre de 2025



Gisela Reynoso
Sabrina Noé

Firma y aclaración

29973

Número de registro

40597238

DNI

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 16 de octubre de 2025



Matias Bernadelli

Firma y aclaración

29856

Número de registro

40661500

DNI